



Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 33, celebrada el día 30 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0059-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión del presidente sobre la seguridad en la carretera N-232.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2289

9L/POPG-0060-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la evolución de las infraestructuras de comunicación de competencia estatal que afectan a La Rioja desde que accedió a su cargo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2291

9L/POPG-0061-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los compromisos concretos conseguidos por el presidente de La Rioja para los próximos ejercicios en materia de infraestructuras de comunicación de competencia estatal.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2293

9L/POPG-0062-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las razones que han motivado el proceso de participación ciudadana promovido por el Gobierno de La Rioja para ampliar el Consejo Riojano de Pequeños Municipios con aquellas localidades con una población de hasta 250 habitantes.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 2295

9L/POPG-0063-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la postura del Gobierno de La Rioja en relación con el desvío obligatorio de los vehículos pesados que circulan por la carretera N-232 a la autopista AP-68 planteado por el Ministerio de Fomento.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 2296

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0657-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la pretensión por parte del Consejo de Seguridad Nuclear y del Gobierno de España de poner en marcha el reactor nuclear de Santa María de Garoña.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2298

9L/POP-0658- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previstas el Gobierno de La Rioja ante la pretensión del Gobierno de España de poner en funcionamiento la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2298

9L/POP-0660- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué entiende el Gobierno de La Rioja por el concepto "libertad de elección" en materia educativa.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2301

9L/POP-0661- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si garantiza el Gobierno riojano la equidad del sistema educativo en La Rioja.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2301

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0033- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a emprender las acciones pertinentes para frenar el proceso de deterioro del humilladero de Calahorra.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2304

9L/PNLP-0172- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a reformar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), de forma que el derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 2311

9L/PNLP-0173- Proposición no de Ley en Pleno por la que se insta al Gobierno de La Rioja a modificar el horario de cita previa telefónica que en la actualidad ofrece la Fundación Hospital Calahorra, a ampliarlo y unificarlo, de manera que todos los hospitales públicos riojanos tengan las mismas prestaciones en la ejecución de este servicio.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2313

9L/PNLP-0183- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 2323

9L/PNLP-0209- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la puesta en marcha de una Mesa de Trabajo para la mejora de la situación de los polígonos industriales de La Rioja y a la creación de una orden de ayudas para ayuntamientos y otros entes para garantizar el buen estado de las zonas industriales y facilitar la forma de acceso al suelo industrial a las empresas.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 2325

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

9L/PPLP-0002- Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja.

Salvador Arza Cilleros – Comisión Promotora de ILP para la Difusión y Promoción de la Tauromaquia en La Rioja.

Toma en consideración. 2332

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	2289
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0059-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión del presidente sobre la seguridad en la carretera N-232.	2289
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	2289
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2289
Réplica del señor Ubis López.	2289
Dúplica del señor Presidente.	2290
9L/POPG-0060-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la evolución de las infraestructuras de comunicación de competencia estatal que afectan a La Rioja desde que accedió a su cargo.	2291
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	2291
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2291
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	2291
Dúplica del señor Presidente.	2292
9L/POPG-0061-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los compromisos concretos conseguidos por el presidente de La Rioja para los próximos ejercicios en materia de infraestructuras de comunicación de competencia estatal.	2293
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	2293
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2293
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	2293
Dúplica del señor Presidente.	2294
9L/POPG-0062-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las razones que han motivado el proceso de participación ciudadana promovido por el Gobierno de La Rioja para ampliar el Consejo Riojano de Pequeños Municipios con aquellas localidades con una población de hasta 250 habitantes.	2295
Pregunta de la señora Arruga Segura.	2295
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2295
9L/POPG-0063-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la postura del Gobierno de La Rioja en relación con el desvío obligatorio de los vehículos pesados que circulan por la carretera N-232 a la autopista AP-68 planteado por el Ministerio de Fomento.	2296
Pregunta de la señora Arruga Segura.	2296
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	2297

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0657-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la pretensión por parte del Consejo de Seguridad Nuclear y del Gobierno de España de poner en marcha el reactor nuclear de Santa María de Garoña. 2298

9L/POP-0658-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previstas el Gobierno de La Rioja ante la pretensión del Gobierno de España de poner en funcionamiento la Central Nuclear de Santa María de Garoña. 2298

A solicitud del señor García García (GPS), se agrupan ambas preguntas. 2298

Preguntas del señor García García. 2298

Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 2299

9L/POP-0660. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué entiende el Gobierno de La Rioja por el concepto "libertad de elección" en materia educativa. 2301

9L/POP-0661-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si garantiza el Gobierno riojano la equidad del sistema educativo en La Rioja. 2301

A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas. 2301

Preguntas de la señora Fernández Núñez. 2301

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. 2301

Réplica de la señora Fernández Núñez. 2301

Dúplica del señor Consejero. 2303

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0033-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a emprender las acciones pertinentes para frenar el proceso de deterioro del humilladero de Calahorra. 2304

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. 2304

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 2304

Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 2304

Defensa de la enmienda por el señor Azofra Ramos (GPP). 2306

Posición ante la enmienda de la señora Sáinz Álvarez, que no la acepta. 2306

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 2306

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2307
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos.	2309
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	2310
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento.	2311
9L/PNLP-0172-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a reformar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), de forma que el derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado.	2311
La Presidenta informa de que, en la sesión de la Junta de Portavoces del día 24 de marzo de 2017, se acordó la presentación de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y que no se realizara debate de la misma.	2311
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	2311
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento. La señora Rodríguez Valladolid vota telemáticamente.	2313
9L/PNLP-0173-. Proposición no de Ley en Pleno por la que se insta al Gobierno de La Rioja a modificar el horario de cita previa telefónica que en la actualidad ofrece la Fundación Hospital Calahorra, a ampliarlo y unificarlo, de manera que todos los hospitales públicos riojanos tengan las mismas prestaciones en la ejecución de este servicio.	2313
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario Popular.	2313
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	2313
Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS).	2313
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Grajea de la Torre.	2315
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Vadillo Arnáez.	2316
Postura ante las enmiendas del señor García García, que no las acepta.	2317
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	2317
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	2318
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	2320
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2321

Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	2322
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP).	2323
9L/PNLP-0183-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.	2323
La Presidenta informa de que, en la sesión de la Junta de Portavoces del día 24 de marzo de 2017, se acordó la presentación de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	2323
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	2323
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento. La señora Rodríguez Valladolid vota telemáticamente.	2325
9L/PNLP-0209-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la puesta en marcha de una Mesa de Trabajo para la mejora de la situación de los polígonos industriales de La Rioja y a la creación de una orden de ayudas para ayuntamientos y otros entes para garantizar el buen estado de las zonas industriales y facilitar la forma de acceso al suelo industrial a las empresas.	2325
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios.	2325
La vicepresidenta segunda de la Mesa, señora Santos Preciado, da lectura a la enmienda.	2325
Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS).	2326
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	2327
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2328
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Laorden Paniagua.	2329
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	2330
Votación: la proposición no de ley queda aprobada, con enmienda transaccional de todos los grupos, por unanimidad.	2332
PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR	
9L/PPLP-0002-. Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja.	2332
La Presidenta da la bienvenida a los miembros de la Comisión Promotora de la iniciativa legislativa popular presentes en la sesión.	2332

La Presidenta informa de que la iniciativa ha cumplido los trámites establecidos en la Ley 3/1985, de 20 de mayo, de iniciativa legislativa del pueblo riojano, continuando su tramitación de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento para las proposiciones de ley, según el artículo 108.	2332
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	2332
Presentación de la iniciativa por el señor Arza Cilleros, miembro de la Comisión Promotora de ILP para la Difusión y Promoción de la Tauromaquia en La Rioja.	2333
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	2336
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	2337
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	2340
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	2342
Intervención del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	2343
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 24 votos a favor y 8 abstenciones. La señora Rodríguez Valladolid vota telemáticamente.	2345
Explicación de voto del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González.	2345
Se levanta la sesión a las trece horas y veintidós minutos.	2346

SESIÓN PLENARIA N.º 33
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Guarden silencio.

9L/POPG-0059- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión del presidente sobre la seguridad en la carretera N-232.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, del señor Ubis López, relativa a la opinión del presidente sobre la seguridad en la carretera N-232.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Espero que el presidente no nos despache diciendo que no es una vía de competencia regional.

La pregunta está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Señor Ubis, mire, desde el Gobierno de La Rioja estamos trabajando codo a codo con el Ministerio de Fomento para aumentar la seguridad vial en la carretera N-232. Sabe usted, sabemos todos, que esa es una gran preocupación y una preocupación latente de toda la sociedad riojana, y así lo hemos transmitido en reiteradas ocasiones al Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Buenos días.

Señor Presidente, le preguntaba por su opinión sobre la seguridad en la N-232 porque lamentablemente estamos viendo reiterados accidentes, prácticamente semana tras semana, en esa vía y lo primero que nos dijo aquí en la tribuna el señor Cuevas hace unos pocos plenos fue que esa vía no era de competencia regional, y yo le quiero decir que sí que es una gran preocupación por lo menos para este grupo parlamentario, espero también para el Gobierno.

Además, le quiero decir también que muchas veces no son grandes obras, sino que se puede mejorar con pequeñas intervenciones. Por ejemplo, en el del acceso a Rincón de Soto hemos visto en apenas dos

semanas en quinientos metros de carretera cómo ha habido dos graves accidentes afortunadamente sin víctimas mortales, pero quizá es cuestión de plantear al Ministerio la necesidad de poner una línea continua en esos quinientos metros de vía y podríamos solucionar muchos problemas.

El ministro nos habló aquí en La Rioja de radares y no es una cuestión de radares, es cuestión de ir poniendo soluciones. Y a día de hoy, señor Presidente, lo único que tenemos, la única certeza que tenemos sobre cómo vamos a afrontar la problemática en la N-232, son los novecientos mil euros que este grupo parlamentario logró incluir –novecientos mil euros ampliables– en los presupuestos para este 2017. Esa es la única certeza que tenemos hoy en día.

No sabemos qué va a hacer el Ministerio con el tráfico pesado en esa vía, qué vamos a hacer o qué vamos a lograr del Ministerio para desviar ese tráfico pesado. No sabemos a día de hoy qué va a pasar con una entrada como la 14 en la AP-68 (Lodosa-Pradejón), que solucionaría los problemas para los traslados desde y hacia La Rioja Baja para todos esos habitantes de esa zona. No sabemos qué va a pasar, y eso le pregunto, ¿cómo vamos a intentar mejorar la seguridad en la N-232?

Y luego podemos hacer como el Partido Socialista: podemos buscar el titular en Madrid, podemos sentarnos y no negociar, no intentar poner soluciones a corto plazo y no intentar de alguna forma ir dando esos pasos que son necesarios. Porque en Madrid se podrían haber negociado cosas como la salida 14 de la AP-68 para dar esa salida, para que estuviese incluida en estos presupuestos, y no nos movemos un ápice cuando no queremos negociar, cuando solo buscamos el titular.

Por eso le pregunto, señor Ceniceros, ¿vamos a intentar o vamos a empezar hoy a poner soluciones para los problemas de siniestralidad en la N-232, sí o no?, ¿o vamos a seguir buscando titulares?

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, sabe usted que no me gustan los titulares, me gusta trabajar por los riojanos. Y yo tengo que decirle que el Gobierno de La Rioja está abordando de manera prioritaria con el Ministerio de Fomento –lo estamos haciendo conjuntamente– la mejora de la seguridad vial de la N-232 con el fin de reducir esos accidentes de tráfico en esta carretera que a todos nos preocupan.

Y quiero decirle además que no es una cuestión nueva: el Gobierno comparte desde hace años la preocupación de toda la sociedad riojana en esta cuestión. Y ¡le voy a decir más! Mire, desde el año 1999 mantenemos en vigor las bonificaciones en la autopista AP-68 para facilitar precisamente los desplazamientos de los riojanos, unos desplazamientos que sean de forma rápida, cómoda, segura, económica y, además, en la mayoría de los casos de forma gratuita. Y esa es la fórmula que hemos empleado para descongestionar la N-232.

No olvidemos que es cierto –como usted dice– que se trata de una carretera que registra, además con una amplia diferencia, la mayor intensidad de tráfico en nuestra comunidad autónoma y, especialmente, con una incidencia muy superior en La Rioja Baja. Y a este cometido se han dedicado más de sesenta millones de inversiones en estos últimos años, de los cuales más de treinta han sido por parte del Gobierno de La Rioja. Yo creo que es una cifra que puede dar la idea de que nuestro compromiso está con la seguridad vial y con la reducción de la siniestralidad en La Rioja.

Y, no obstante, me gustaría recalcar que el estado de las infraestructuras no es el único factor, ni siquiera el más importante, en los accidentes de tráfico. Mire, hay otros de mayor riesgo, como son las condiciones meteorológicas, el estado del vehículo y, sobre todo, el factor humano; el factor humano en lo que es la

velocidad, las distracciones, las imprudencias.

Y yo le voy a decir: convendrán conmigo que todos juntos deberíamos seguir trabajando en la concienciación y sensibilización sobre este delicado asunto porque hay muchas vidas en juego. –Si me permite, Presidenta, termino–. Mire, la sociedad española ha dado un ejemplo claro a lo largo de estos últimos años y, si nos unimos, cada uno aportando nuestro granito de arena seremos capaces de alcanzar estos logros. Le pongo el ejemplo: hace diez años en España las víctimas mortales en carretera se contaban por muchos miles, hoy en día se han reducido drásticamente. Es cierto –como dice usted– que no conviene bajar la guardia, y en este camino yo creo que todos juntos debemos seguir trabajando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0060- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece la evolución de las infraestructuras de comunicación de competencia estatal que afectan a La Rioja desde que accedió a su cargo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Andreu, relativa a la opinión que le merece al presidente de La Rioja la evolución de las infraestructuras de comunicación de competencia estatal que afectan a La Rioja desde que accedió a su cargo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Está formulada en sus propios términos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, en menos de dos años se han satisfecho algunas de las viejas aspiraciones en el ámbito de infraestructuras de comunicación en nuestra comunidad autónoma y yo le tengo que decir que vamos a seguir trabajando intensamente para continuar avanzando en esta línea.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Señor Presidente, señorías.

Señor Presidente, supongo que el calendario electoral del Partido Popular no le habrá impedido saber que mañana se aprueba por el Consejo de Ministros el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año. ¡Bien!, pues yo quiero que me responda, que nos responda, las demandas que ha negociado usted para que se incluyan en dicho presupuesto; porque supongo que usted ya sabe, señor Presidente, que una cosa que une a todos, a todos los riojanos independientemente de la ideología o condición, es el negativo diagnóstico que sobre las infraestructuras de comunicación hace todo el mundo, todos los riojanos, de nuestra comunidad. Y lo peor de todo es que la única respuesta que nosotros podemos

valorar ejecutada del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, en estos últimos años es únicamente el peaje de Recajo.

De todas las promesas de esta etapa suya, de su mandato, lo que se va a cumplir ahora es exactamente la conexión entre la autovía de Pamplona y la autopista. Pero incluso esta obra, que efectivamente se va a hacer, tiene una pega con la que no contábamos, y es que no va a ser una conexión libre de peajes. Y no va a ser una conexión libre de peajes porque la ronda sur no se ha liberado, como así se prometió. Tampoco se ha prolongado la A-12, la autovía A-12, desde Santo Domingo a Villamayor del Río, como también se prometió. Tampoco se ha acometido ninguna obra de la N-232, ni el desdoblamiento ni esas circunvalaciones que también se comprometió el Gobierno a hacer. Tampoco tenemos ninguna noticia de la alta velocidad, ni de la velocidad alta, ni de altas prestaciones, ni de ancho europeo ni de estrecho.

¡Vamos a ver! Esta situación en la que nos encontramos no es una situación derrotista, es una situación realista. Señor Presidente, dígame, por favor, que me estoy equivocando y respóndame enumerando las inversiones que ha negociado con el Gobierno de España cuyas obras deban empezar ya este año.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señora Andreu. Buenos días.

Mire, antes de responder a su pregunta conviene precisar –diría yo– dos aspectos que no son baladíes. Mire, en la mayor parte de este periodo del que usted me pregunta hemos trabajado con un Gobierno de España que estaba en funciones. Y me dirá: "¿Y qué significa eso?". Pues, mire, que en el capítulo de nuevas infraestructuras estaba prácticamente –como usted sabe– paralizado. Y la segunda variable es la crisis. Sabe usted que las administraciones públicas todavía están acusando ese severo y profundo periodo de recesión, y esto significa que muchas de estas inversiones se están ralentizando con el fin de cumplir esos objetivos de déficit y equilibrio presupuestario.

Pero, a pesar de ello, me pregunta que cuáles han sido los avances más significativos en este periodo de estos dos últimos años. Y, mire, yo le voy a decir que se ha terminado la conexión con la A-12 entre Navarra y La Rioja que ha unido la N-232 y la LO-20 y está a punto de concluir –como bien usted ha dicho– el enlace de Recajo con la AP-68, y de estas formas se van a conectar todas las vías de alta capacidad de La Rioja.

Se ha dado un impulso definitivo al proyecto de la ronda sur del que tanto hemos oído hablar en esta última década. El ministro de Fomento se comprometió a licitar esta obra durante este año. Y, mire, el presupuesto asciende nada más y nada menos que a doscientos sesenta y cinco millones de euros, por lo que será la actuación de la carretera de mayor envergadura en nuestra comunidad autónoma. Y, de esa cifra, ciento veinte millones lógicamente van a ir destinados a liberar el tramo de autopista.

Mire, se está construyendo la nueva estación de autobuses de Logroño dentro del proyecto del soterramiento. Se está trabajando para mejorar las condiciones de financiación del soterramiento.

Se han dado los pasos oportunos para que a medio plazo se pueda comenzar el desdoblamiento de la N-232 en La Rioja Baja, concretamente en la variante de El Villar de Arnedo.

No voy a seguir con más ejemplos. Sí le diré que, mire, La Rioja ha recibido una inversión de más de cuatrocientos cincuenta millones de euros del Estado entre los años 2012-2016, y solo el capítulo de carreteras acumuló más de cuarenta y cinco millones de euros el año pasado.

Mire, no voy a entrar en la guerra de agravios, de promesas incumplidas, que de eso podríamos hablar

mucho aquí en este Parlamento y quizás alguno de ustedes o de su grupo se podría sonrojar. Y, mire, los riojanos lo que quieren y nos demandan es que trabajemos y avancemos en el desarrollo de nuestras infraestructuras, y este Gobierno está dispuesto a ello. Y además sí le deseo a usted y a todos los grupos de la Cámara que se sumen a esto y que seguramente que todos juntos podremos hacer más fuerza en Madrid, que es donde verdaderamente la tenemos que hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0061- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los compromisos concretos conseguidos por el presidente de La Rioja para los próximos ejercicios en materia de infraestructuras de comunicación de competencia estatal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Andreu, relativa a los compromisos concretos conseguidos por el presidente de La Rioja para los próximos ejercicios en materia de infraestructuras de comunicación de competencia estatal.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

¡Mire, señora Andreu!, el Gobierno de La Rioja ha acordado con el Ministerio de Fomento una planificación y mejora de todas las infraestructuras de comunicación y transporte, y además de competencia estatal esas infraestructuras, que incluyen compromisos y actuaciones concretas que van a beneficiar a todos los riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, estamos de acuerdo en que ha sido un Gobierno en funciones, todos lo conocemos, pero de momento Cataluña cuatro mil doscientos millones tiene prometidos. Si nosotros nos empeñamos, deberíamos conseguir algo. Y no se trata de que invierta el Estado, que nos dé dinero para infraestructuras, para corregir carreteras y baches; se trata de la inversión de comunicaciones que necesitamos y que –como usted ha dicho– todos los riojanos tenemos claro y en común.

Señor Presidente, yo creo que un Gobierno diligente, previamente a la consignación del gasto y de las inversiones para su comunidad, debiera hacer dos cosas, y son: discutir y negociar. Negociar las inversiones con el Estado, pero negociar las inversiones que nos hacen falta con el Estado y además unir las fuerzas, sus fuerzas, las fuerzas de la Comunidad, con el resto de comunidades vecinas que tienen los mismos intereses en cuanto a comunicación. Y mi pregunta es, ¿se ha hecho algo en este

camino: discutir y negociar?

El Gobierno de La Rioja tiene que tener claro que para salir del aislamiento en las comunicaciones tenemos que salir del aislamiento político, porque ninguna de las grandes infraestructuras que tenemos previstas todos en el imaginario, y el Gobierno regional me imagino que en su cartera, las vamos a poder hacer si no tenemos una verdadera presión reivindicativa frente al Gobierno de España uniéndonos al resto de las comunidades implicadas.

Señor Presidente, desde nuestro punto de vista creo que debería admitir que la posición negociadora no ha sido en absoluto fuerte, no sé siquiera si ha existido, y el plan con otras comunidades autónomas, si es que existe, no lo conocemos. ¡Dudo de que exista! Pero, bueno, voy a confiar en que hay una posibilidad negociadora con las otras comunidades.

Señoría, dentro de unos días, cuando finalice la construcción del nuevo peaje de Recajo, por primera vez en la historia de la Comunidad el Ministerio de Fomento no va a tener aquí ninguna obra adjudicada. La única ilusión que nos queda sobre infraestructuras no es una obra en sí misma, sino la extinción de un lamentable plazo, el de la concesión de la autopista AP-68, y lo vamos a tener que esperar para el 2026. Eso es lo único que tenemos en cuanto a obras. Antes del 2026 –incluso lo indican sus programas– no habrá nada de la AP-68, ni de la N-232, ni de la A-15, ni de la A-12 ni del ferrocarril. Por lo tanto, vemos que la única partida que vamos a pagar de manera religiosa va a ser la partida que va destinada a la concesionaria como castigo a haber ampliado la concesión de dicha AP-68.

Termino. Por cierto, hay quien propone una ampliación de este plazo de concesión. Señorías, todo esto que digo de la ampliación del plazo de concesión del 2026 sería gracioso si fuera mentira, pero es que es verdad y a los riojanos –y usted lo sabe–, créame, no les hace ninguna gracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que me deja usted sorprendido. ¿No será su grupo el que propone que se amplíe el plazo a partir del 2026, porque no lo ha dicho usted aquí?

Pero, ¡mire, señora Andreu!, sí que es cierto que nosotros hemos tenido contactos con los Gobiernos de Navarra y de Aragón, y con la presidenta de Navarra estuvimos hablando aquí del tema de las infraestructuras.

Pero ¡le voy a decir más! La reciente visita del ministro de Fomento sirvió para poner de manifiesto los compromisos y las actuaciones previstas para mejorar esas comunicaciones en nuestra comunidad. Y al ministro le trasladamos –y usted estaba allí también– nuestra prioridad en este ámbito y le arrancamos además una serie de compromisos, y le voy a decir cuáles.

Mire, a corto plazo, la nueva bonificación para derivar el tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 y reducir esa siniestralidad que tanto nos preocupa a todos. Le arrancamos también el compromiso de la licitación en este año de las obras de la ronda sur de Logroño, para que puedan estar terminadas en el horizonte 2019-2020. Y también le digo que se está trabajando en la mejora de la seguridad vial en la N-111, concretamente en el enlace con Entrena y en Torrecilla en Cameros.

Y a medio plazo también se quedó en la construcción de la variante de El Villar de Arnedo –que ya lo he comentado aquí antes– y completar la autovía del Camino hasta Burgos, que eso nos va a permitir viajar a Madrid en autovía, que ahora no lo podemos hacer desde Logroño.

Y, en tercer lugar, a largo plazo se habló de liberalizar completamente la autopista una vez que se

haya decidido no prorrogar..., y así lo ha decidido el Ministerio, no prorrogar y no renovar la concesión de la AP-68. Y, mire, ¡pero ahí no acaban las actuaciones! Se tiene previsto también un estudio para reducir el tiempo de viaje por tren hasta Zaragoza que nos pueda mejorar esas comunicaciones con Madrid y con Barcelona y, en el caso del aeropuerto, le diré que también hay un compromiso claro para aumentar su actividad.

Se lo dije y se lo vuelvo a decir hoy además: poner plazos en sí mismo no es garantía, y mucho menos cuando se ponen plazos poco realistas que añaden más frustración a la sociedad riojana, que ya está harta de esas frustraciones y de esos plazos que se marcan. Y yo le digo algo a lo que este Gobierno y este presidente no van a contribuir: yo no voy a poner plazos, pero sí le voy a decir que estamos dispuestos a seguir trabajando. Y en ese compromiso los riojanos necesitamos –y lo vemos que necesitamos– una serie de inversiones que, bien por la crisis, bien por la dejadez de algunos Gobiernos en los que ustedes han tenido también responsabilidades, hemos perdido en esas actuaciones que se tenían que haber hecho en nuestra comunidad autónoma.

Pero, mire, vamos a seguir reivindicando todas aquellas actuaciones que sean necesarias para contribuir al crecimiento de nuestra comunidad autónoma, para que podamos fomentar la competitividad de nuestras empresas, favorecer la comunicación y, sobre todo, el desplazamiento de una forma más rápida y cómoda y con más seguridad. Y a eso yo les vuelvo a invitar a todos, a tener una sola voz en Madrid.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0062- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las razones que han motivado el proceso de participación ciudadana promovido por el Gobierno de La Rioja para ampliar el Consejo Riojano de Pequeños Municipios con aquellas localidades con una población de hasta 250 habitantes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Arruga, relativa a las razones que han motivado el proceso de participación ciudadana promovido por el Gobierno de La Rioja para ampliar el Consejo Riojano de Pequeños Municipios con aquellas localidades con una población de hasta 250 habitantes.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: La pregunta está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, mire, el Gobierno de La Rioja ha atendido una demanda de los municipios con una población entre cien y doscientos cincuenta habitantes con el único objetivo claro de mejorar la vida en estos pequeños pueblos. Y desde el Gobierno estamos poniendo y se ha puesto además de manifiesto su especial sensibilidad con los municipios, y muy especialmente con esos municipios pequeños. Son los que en realidad, todos lo sabemos, tienen más dificultades desde un punto de vista económico y social para mantener esos servicios públicos y contribuir..., que ese tiene que ser nuestro objetivo, contribuir al bienestar de sus vecinos.

Este procedimiento de participación ciudadana que hemos promovido tiene por objeto informar y recabar las sugerencias y aportaciones de esta iniciativa. Y lo que hemos pretendido es incorporar al Consejo Riojano de Pequeños Municipios a esas cincuenta y siete localidades riojanas que tienen una población entre ciento uno y doscientos cincuenta habitantes y, además, hemos querido recoger las aportaciones que nos han hecho estos municipios. Y de esta manera yo le voy a decir que estas localidades se van a sumar a esos cincuenta municipios que ya componían este Consejo de Pequeños Municipios y que en la actualidad están representados en este órgano colegiado, para que el Gobierno de La Rioja pueda conocer de primera mano cuáles son sus necesidades. Y, mire, hablamos por tanto de agrupar a estos ciento siete municipios que se sitúan fundamentalmente en las zonas de la sierra pero también en zonas más bajas, en la zona del valle de La Rioja.

Y este procedimiento ha permitido además atender una alegación planteada: de esta forma vamos a aprobar en el Consejo Riojano de Pequeños Municipios que estén representados cuatro de estos alcaldes de municipios de menos de cien habitantes y otros cuatro de esos municipios entre ciento uno y doscientos cincuenta habitantes.

Y, en resumen, yo les voy a decir que no vamos a esconder esta decisión. Es una decisión que supone plasmar una voluntad política clara de apoyar a nuestros pequeños municipios. Es una de nuestras prioridades garantizar la sostenibilidad económica de estos más de cien municipios y, sobre todo, que ellos puedan de alguna forma acceder a esa línea específica de lo que es la financiación de política local. Me estoy refiriendo a esos ocho mil euros que reciben esos municipios de menos de cien habitantes, que también los van a recibir estos municipios hasta los doscientos cincuenta. Y además decirles que también van a poder acceder al resto de líneas, bien del Fondo de Cooperación Local..., como pueden ser planes, convenios, agrupaciones de secretarías o gastos protocolarios. Esta es, sin duda, la principal ventaja con la que estos municipios van a contar a partir de ahora.

Y, Señoría, estas son las razones que han motivado esta medida; razones sustentadas en la vocación municipalista, una vocación municipalista clara y sobre todo basada en el trabajo con y por los municipios y, sobre todo, con esos municipios pequeños de nuestra comunidad autónoma que son mayoría. Hemos querido hacerlo escuchando sus inquietudes, ofreciéndoles sensibilidad, ofreciéndoles colaboración y, sobre todo, realizando una planificación económica basada –como les digo– en criterios de solidaridad, de vertebración social y equilibrio territorial. Ese es el deseo y eso es lo que va a hacer el Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0063- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la postura del Gobierno de La Rioja en relación con el desvío obligatorio de los vehículos pesados que circulan por la carretera N-232 a la autopista AP-68 planteado por el Ministerio de Fomento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta pregunta, también de la señora Arruga, relativa a la postura del Gobierno de La Rioja en relación con el desvío obligatorio de los vehículos pesados que circulan por la N-232 a la autopista AP-68 planteado por el Ministerio de Fomento.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidente.

La pregunta está formulada en sus propios términos. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señora Arruga.

El Gobierno, Señoría, ha planteado al Ministerio de Fomento incrementar la bonificación al tráfico pesado en el 75%, y esta medida además quiere que se aplique en igualdad de condiciones entre Navarra y La Rioja. Era una preocupación que también ha manifestado aquí el portavoz de Ciudadanos y le diré que el Grupo Parlamentario Popular tiene también esta preocupación, y desde el Gobierno les puedo decir que se ha trasladado al Ministerio de Fomento una serie de consideraciones en relación con esta propuesta para aumentar la seguridad vial en la N-232 y reducir esos accidentes de tráfico.

Saben ustedes que en su visita a La Rioja el pasado enero el propio ministro ya planteó fundamentalmente dos medidas para reducir a corto plazo esta siniestralidad que registra esta vía. Y, además, de esas dos medidas una era el desvío obligatorio del tráfico pesado a la AP-68 y la segunda era cofinanciación por parte del Ministerio y el Gobierno de La Rioja en un 50% del descuento en el peaje para los transportistas.

Pues, miren, el Gobierno de La Rioja durante estas semanas, estos meses, ha venido analizando en profundidad esta propuesta, lo ha hecho desde la Consejería de Fomento, y lo ha hecho desde un punto de vista técnico y un punto de vista también económico y social, y ha propuesto las siguientes cuestiones que yo les voy a relatar.

La primera de ellas, aplicar la igualdad de condiciones de estas medidas a lo largo del recorrido de la AP-68 por el valle del Ebro, es decir, que el tráfico pesado se tiene que desviar de manera obligatoria en La Rioja, en Navarra y Aragón.

En segundo lugar, ampliar el porcentaje del descuento al 75% y que el Ministerio de Fomento se haga cargo de la mayor parte. Y, en este sentido, La Rioja está dispuesta a sufragar hasta el 40% de esta nueva bonificación y que el Ministerio se hiciera cargo de ese 60% restante.

La tercera cuestión es acondicionar las entradas y salidas a la AP-68, esas entradas que son las más adecuadas para el tráfico pesado a lo largo de este recorrido.

Y en último lugar la propuesta que hemos hecho es construir la mitad del enlace pendiente de la salida 14 de la autopista (Lodosa-Pradejón), que también veo que es una preocupación de sus señorías pero además de todos los riojanos, y lo queremos hacer con el fin de atender las necesidades de esos municipios de La Rioja ubicados en esta zona.

Y, no obstante, quiero dejar claro además que el Gobierno de La Rioja va a continuar trabajando para que el Ministerio de Fomento avance en el desarrollo de las infraestructuras de comunicación en nuestra comunidad autónoma. Y, en este sentido –se lo he dicho ya antes y se lo vuelvo a repetir–, deseamos que las obras de la ronda sur de Logroño puedan empezar en breve. También estamos trabajando en lo que es la planificación y actuación necesarias en el tramo de la autopista para cuando esa autopista –en el horizonte del 2026– pueda quedar ya liberalizada de peaje. Y sobre todo estamos insistiendo para que se aceleren los trámites y se pueda acometer a medio plazo el desdoblamiento de la N-232 en La Rioja Baja, sobre todo con las obras de la variante de El Villar de Arnedo.

Muchas gracias, señora Arruga. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0657- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la pretensión por parte del Consejo de Seguridad Nuclear y del Gobierno de España de poner en marcha el reactor nuclear de Santa María de Garoña.

9L/POP-0658- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que tiene previstas el Gobierno de La Rioja ante la pretensión del Gobierno de España de poner en funcionamiento la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del señor García García, relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la pretensión por parte del Consejo de Seguridad Nuclear y del Gobierno de España de poner en marcha el reactor nuclear de Santa María de Garoña.

Solicita el diputado que se agrupe con la siguiente pregunta, que también voy a leerla. Relativa a las medidas que tiene previstas el Gobierno de La Rioja ante la pretensión del Gobierno de España de poner en funcionamiento la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Para formular las preguntas, tiene la palabra el señor Diputado.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Pensaba que iba a formular la pregunta a la consejera del ramo, pero va a ser al señor Nagore.

Como muy bien sabe usted, durante muchas ocasiones en este mismo lugar hemos hablado de la problemática de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, y es un problema que nos preocupa porque está en una situación muy próxima a La Rioja y en una situación legal en estos momentos bastante complicada.

No hace un año, o un año y diez días más o menos, que en este Parlamento se aprobó una moción que presentaba el Grupo Parlamentario Podemos y otra del Grupo Parlamentario Socialista para solicitar el cierre inmediato y definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y su desmantelamiento. Lejos de que eso haya sucedido, lo que hemos visto hasta el día de hoy es que ha persistido el interés del Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, en que la central vuelva a ponerse nuevamente en marcha.

También hemos asistido al pronunciamiento del Consejo de Seguridad Nuclear en contra de los criterios de sus propios técnicos, de los informes técnicos del propio Consejo de Seguridad Nuclear. Es decir, los ejecutivos, los que están al frente de ese Consejo de Seguridad Nuclear, excepto Cristina Narbona, han estado muy a favor, muy a favor –hay que leerse el informe, el voto particular de Cristina Narbona para saber de lo que hablo, señor Consejero–, hay que estar muy a favor, que es como está el Consejo de Seguridad Nuclear, no sabemos defendiendo qué intereses. Desde luego el interés general y el interés de los riojanos no, porque poner en marcha nuevamente esa central nuclear después de llevar cinco años paralizada sería algo inédito en la historia nuclear mundial. Ninguna central ha estado cinco años paralizada y se ha vuelto a poner en marcha, y, sin embargo, eso es lo que han pretendido el Consejo de Seguridad Nuclear y el Gobierno de España del Partido Popular.

Yo soy consciente de que el Gobierno de La Rioja evidentemente tiene las competencias que tiene, y entre ellas no está poner en marcha la Central Nuclear de Santa María de Garoña ni mucho menos, ni tampoco influir en las decisiones del Consejo de Seguridad Nuclear; pero lo que sí que puede hacer el Gobierno de La Rioja –y es lo que nosotros preguntamos en nuestras preguntas– es hacer algo por llevar adelante la voluntad del Parlamento de La Rioja, que es inequívoca. Porque recordemos que en esa sesión plenaria los grupos de la oposición votaron a favor, pero el Partido Popular se abstuvo, es decir, que

cambió una trayectoria de voto que llevaba en La Rioja, que era oponerse a cualquier iniciativa que pretendiera el cierre de la central nuclear. Por lo tanto, el Partido Popular también se ha meneado, se lo voy a reconocer.

Lo que me gustaría saber es qué han hecho a partir de ese momento. Supongo que lo mínimo habrá sido trasladar la resolución del Parlamento de La Rioja al Gobierno de España, para que sea consciente de cuál es la voluntad del pueblo riojano. Pero igual han hecho algo más o igual podían hacer algo más, porque somos conscientes de que la propia empresa, Nuclenor, que está formada al 50% por Endesa e Iberdrola, recientemente en prensa decía que no veía viable reabrir la central nuclear porque tenía que hacer una inversión de doscientos cinco millones de euros.

Eso puede tener una lectura doble: una puede ser que verdaderamente lo ven inviable y no van a hacer nada, y otra puede ser que..., viendo el interés que tiene el Gobierno de España y el Consejo de Seguridad Nuclear de que se vuelva a abrir la central, echar un farol. Si usted juega al mus, pues un farolito, un farolito diciendo: "Lo vemos inviable porque hay que meter doscientos cinco millones", a ver si alguien le dice: "Pues, mire, meta usted cincuenta nada más y la abrimos, porque nuestro interés es al 100% que se abra sea como sea". Eso nos preocupa bastante.

Y nos interesaría que, por lo menos a nosotros desde nuestro 0,7% de España, desde nuestro granito de arena y ya que estamos al lado de la central, el Gobierno de La Rioja sea consciente de este interés del pueblo riojano en que esa central no se vuelva a abrir y sea beligerante en la defensa de ese acuerdo que se adoptó en este Parlamento.

Por lo tanto, la pregunta se ciñe simplemente a esas cuestiones: saber lo que han hecho ustedes. Ya le digo que no le voy a responsabilizar de que se reabra Garoña, pero no olvide que están representando aquí en La Rioja a un partido que sí que está intentando por todos los medios desde el Gobierno de España la reapertura de esta central nuclear que –como todos sabemos– lleva cinco años paralizada, no es necesaria para aportar electricidad al *mix* eléctrico español y, por lo tanto, lo único que nos puede crear es problemas y una situación de cierta preocupación.

Por lo tanto eso es todo, señora Presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Bueno, lo primero, señor García, que le tengo que decir es que sus preguntas son un tanto tramposas porque dan por supuesto algo que yo no comparto y que yo creo que tampoco comparte el Gobierno de España. Usted está empeñado en que el Gobierno de España y el Consejo de Seguridad Nuclear quieren a toda costa reabrir Garoña, y yo creo que eso no es así. Porque, si así fuera, una vez conocido el informe del Consejo de Seguridad Nuclear le habría faltado tiempo al ministro de Industria, Turismo y Agenda Digital para adoptar la resolución autorizando la reapertura de Garoña, y no ha sido así. Bien al contrario, el ministro ya ha dicho, y lo ha dicho en sede parlamentaria además, que no va a tomar decisiones ni irresponsables, ni políticas ni precipitadas. Por tanto, me permitirá usted que no esté de acuerdo con esa premisa en la que ha basado su argumentación.

Dicho esto, es verdad que es un asunto de competencia del Ministerio y, por tanto, nosotros lo más que podemos hacer en todo caso es opinar o realizar determinadas acciones. Pero, claro, yo también quiero reprocharle a usted la postura que tiene respecto al Consejo de Seguridad Nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear saben todos ustedes que es un organismo independiente y, como sabía que usted

me iba a hacer la pregunta o iba hacer la pregunta, yo también he mirado los votos particulares, las explicaciones de los votos afirmativos y el voto particular de..., el único voto discordante dentro del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

El pleno del Consejo de Seguridad Nuclear lo forman cinco personas: el presidente y otros cuatro miembros. La decisión ha sido adoptada por –como usted sabe– cuatro votos a favor y un voto en contra, que es precisamente el de la señora Narbona; la señora Narbona, que de todos es conocido que, justo antes incluso de formar parte del Consejo de Seguridad Nuclear, ya se manifestaba –y lo dice abiertamente– en contra de la energía nuclear.

Pero yo me he leído el voto particular y me he quedado muy tranquilo. ¿Por qué?, ¿porque la señora Narbona justifica su voto porque es un riesgo abrir la central nuclear? ¡Pues no! Y, miren, yo aquí tengo la respuesta y cuando le hablo de la conclusión, cuando leo la conclusión dice: "Pues no considera justificada la decisión a la vista de que la planta no podrá cargar combustible ni operar a potencia antes de cumplir todas las severas condiciones impuestas por el Consejo de Seguridad Nuclear". Con lo cual eso me deja muy tranquilo porque, efectivamente, el Consejo de Seguridad Nuclear pone unas condiciones para la reapertura de Garoña que garantizan absolutamente la seguridad, como no podía ser de otra forma, porque "La misión del Consejo de Seguridad Nuclear –y leo textualmente– es proteger a los trabajadores, la población y al medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, consiguiendo que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas por los titulares de forma segura...", etcétera, etcétera. Por tanto, yo no puedo dudar de un órgano independiente que, además, ha tomado una decisión por amplia mayoría, basándose en informes técnicos que son muy rigurosos respecto a las condiciones para la puesta en marcha.

Pero ¡claro!, por otra parte, efectivamente, la empresa ya ha manifestado que esas condiciones que le ha impuesto el Consejo de Seguridad Nuclear son muy exigentes y le van a hacer..., como usted ha dicho, le va a suponer un desembolso económico muy importante y considera que no es viable la reapertura de Garoña. ¿Puede ser un farol? Quizá, quizá sí, quizá no. No lo sé y lo sabremos próximamente.

Pero, claro, el procedimiento es el que es. Primero: ¿quién pide la reapertura? No la pide el Gobierno, la pide Nuclenor, que es la empresa que explota Garoña, que –como bien dice usted– está paralizada desde el 1 de enero de 2013. El Ministerio es ahora quien, a la vista del informe del Consejo, tiene que decidir sobre si acepta la reapertura o no. Y lo va a hacer –como ya le he dicho antes– después de estudiar pormenorizadamente una serie de informes sobre el impacto que puede tener la apertura en la tarifa eléctrica, por un lado; pero también en la generación de residuos, por otro, y después de hablar con todos los partidos políticos y todos los agentes implicados. ¡Solamente tomará la decisión una vez después de haber hablado con todos! Puede ser esa decisión positiva o negativa. Si es positiva, entonces ya la decisión estará en manos de la empresa, de Nuclenor. Y, si es negativa, por supuesto que no se pondrá en marcha.

En cualquier caso, el Gobierno de La Rioja está muy tranquilo porque entiende que el Gobierno de España está haciendo las cosas de forma muy correcta: primero va a hablar con todo el mundo; a la vista de los informes va a tomar una decisión, y estamos seguros de que si toma la decisión de reabrir la central será porque las condiciones de seguridad son muy importantes y no conllevará riesgo para la población.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0660- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué entiende el Gobierno de La Rioja por el concepto "libertad de elección" en materia educativa.

9L/POP-0661- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si garantiza el Gobierno riojano la equidad del sistema educativo en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Fernández, relativa a qué entiende el Gobierno de La Rioja por el concepto "libertad de elección" en materia educativa. Solicita que se agrupe con la siguiente pregunta: relativa a si garantiza el Gobierno riojano la equidad del sistema educativo en La Rioja.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Están formuladas en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días.

Señora Fernández, lo que entiende el Gobierno de La Rioja por "libertad de elección" es ni más ni menos lo que dicen el artículo 27 de la Constitución española y la jurisprudencia que lo explica.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, como las oscuras golondrinas, en estas fechas llega para las familias riojanas que van a escolarizar a sus hijos por primera vez una suerte de desasosiego por si tendrán la fortuna de hacerlo en el centro educativo que desean. Para todas ellas, salud y suerte.

Desde que el señor Galiana fue nombrado consejero de Educación, ha venido realizando una serie de afirmaciones a modo de declaración de intenciones que a nuestro juicio nos preocupan y ocupan. Habla, como uno de los ejes esenciales de su política, de luchar por la libre elección de centro y alardea de no promover una consejería tecnocrática, sino de firmes convicciones ideológicas. Y es que, ¡mire por dónde!, me da la sensación de que entendemos muchos conceptos de forma diferente, yo diría que incluso antagónica.

Mire, en sus intervenciones llega a relacionar igualdad –usted lo llama igualitarismo– con mediocridad o uniformidad, o llama a la red público-concertada pluralismo educativo. Nada más lejos de la realidad, no hay nada como pervertir el lenguaje. Y es en este sentido el interés de las preguntas, que –por cierto– la segunda no me ha contestado.

Mire, usted es un consejero de derechas y lo que le agradezco es que no lo esconde. Dice lo que piensa y eso facilita confrontar modelos educativos antagónicos –les ha molestado–, pero insisto en que, como en otras ocasiones, tendremos que encontrar puntos de acuerdo para estabilizar el sistema educativo y alcanzar un pacto educativo.

Pero, entrando en materia, usted habla de libertad de elección. Así de primeras suena muy chulo, ¿no?,

como el anuncio "La vida es chula". Cualquier extraterrestre que pasara por La Rioja y quisiera matricular a su hijo creería que puede plantarse en la secretaría de cualquier centro, el centro que le dé la gana, y matricularlo sin mayor problema. ¡Nada más lejos de la realidad!, ¡estas son las fechas en las que las familias se tienen que preparar como si se tratara de sacar una oposición! Ahora empieza un proceso en el que las familias riojanas empiezan un peregrinaje por charlas de puertas abiertas, sorteo de letra y a sudar rellenando las opciones, porque no escogen lo que quieren, ¡no!, ¡escogen lo que pueden!

¿Tienen ustedes alguna encuesta posterior para saber el grado de satisfacción de las familias riojanas? Mire, a nivel nacional hablan de que el 36% de los padres habría hecho otra elección, y la razón no es otra que cuando ustedes dicen "libre elección de centro escolar" a lo que se refieren es a que las familias que quieran asistir a un concertado católico lo puedan hacer. Llamen a las cosas por su nombre porque, cuando es al revés y se ven obligados a ir a un concertado o a un gueto, porque existe algún gueto en La Rioja, no hay libertad de elección que valga, ¡mucha gente elige un concertado!

La realidad es que mayoritariamente las familias eligen el centro por diversos factores y no es una cuestión religiosa fundamentalmente, sino la proximidad al domicilio, instalaciones, servicios complementarios, etcétera, etcétera. Además, algunos centros concertados no cumplen las mismas reglas que los públicos, no se garantiza que algunos que los escogen por proximidad tengan alternativa a la religión por ejemplo, y tampoco se atiende a otras confesiones y a otras formas de entender la educación de otras familias.

Miren, cuando hablamos de libertad de elección estamos hablando también de equidad y de garantizar igualdad de oportunidades, concepto que usted retuerce y pervierte. Porque para que exista equidad esta tiene que venir fundamentada en garantizar varios aspectos, como son el acceso, la permanencia en el sistema, poder alcanzar los mismos resultados académicos al mismo rendimiento y el acceso, independientemente de su condición, al trabajo con la misma titulación.

La libertad de elección cuando no es tal puede convertirse en una segregación que no mejora la calidad educativa. Según una publicación de *Politikon*, de Jesús Rogero, una familia en la pública tiene unos gastos educativos de unos ochocientos veintidós euros. Hablo de segregación porque una familia en un concertado tiene mil quinientos cuarenta y nueve, no están en la misma igualdad de condiciones. Mire, tal como señala el autor de dicho estudio, la libertad de elegir es para todos o no es.

Y me quedan muchas cosas que decir, pero sí que le tengo que decir que en materia de equidad lo que es claro es que hay una relación directa entre el nivel sociocultural y educativo de las familias y el nivel alcanzado por sus hijos en los centros educativos. Es la desigualdad lo que no fomenta la equidad, quiere decir que es ahí donde tenemos que trabajar.

Y, como no me queda mucho tiempo, sí que le quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la educación sostenida con fondos públicos debe ser laica, sin adoctrinamientos religiosos, y que la mejor medida para favorecer la equidad es la apuesta por una red pública mayoritaria, gratuita y de calidad. Familias, escolaricen a sus hijos en centros públicos, que son de absoluta calidad y ahí están los datos.

Y le pido al consejero que remueva todos los obstáculos para que esa libertad de elección sea tal, con una ventanilla única y teniendo un proceso más garantista en cuanto a las opciones de las familias y, sobre todo importante, hacer programas para garantizar la permanencia de los chavales en el sistema educativo reduciendo esa cifra de abandono escolar temprano y haciendo planes de éxito escolar, lucha contra el abandono, apoyar la diversidad, para los de altas capacidades, para los de dificultades, para los de TDH, etcétera.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, la verdad es que le agradezco que diga usted que yo digo lo que pienso porque tengo la costumbre de decir la verdad, lo llevo a gala.

Por otra parte, ¡hombre!, me lo pone usted bastante fácil porque, claro, me pregunta –ya le he contestado parcialmente– qué piensan el Partido Popular y el Gobierno de La Rioja sobre la libertad de elección. Le he contestado que lo que dice el artículo 27 de la Constitución en positivo.

Pero, mire, voy a hacer un símil –si me permite– fotográfico. Si usted pone –¿recuerda cuando era la fotografía analógica y todavía no era digital?– el negativo de las fotografías y proyecta sobre ellos una luz, se proyecta –¿verdad?– lo que está recogiendo la foto. Pues, mire, si aplicamos el negativo de la foto de lo que los Gobiernos sostenidos por el Partido Socialista, por ejemplo en Aragón o pongamos en Valencia, con multitudinarias manifestaciones felicitando –¿verdad?– al Gobierno correspondiente por la libertad de elección –multitudinarias, ¿eh?, felicitando..., lo digo irónicamente, lógicamente–, podríamos tener claro lo que es la libertad de elección, es decir, lo contrario de lo que ustedes predicán. ¡Lo contrario!

Porque, claro, dice que yo hago declaraciones de intenciones y demás, que retuerzo, pervierto... ¡Claro!, pero ¿es que no es pervertir precisamente que cuando se habla de equidad por su parte en realidad lo que están buscando es igualitarismo? ¿No están diciendo ustedes que ese igualitarismo al final no es sino un modo de ingeniería social para plantear una serie de planteamientos ideológicos? ¿O es que no es también urticaria hablar de libertad, cuando la libertad religiosa queda en un segundo plano y ustedes tienen urticaria al hecho religioso? ¿No es pervertir o seguir con esa neolengua orwelliana hablar de laicidad, cuando ustedes lo que persiguen es el laicismo, una hostilidad hacia el hecho religioso en el ámbito educativo? ¿Eso es libertad? ¿Es eso libertad? (*Murmullos*).

Entonces, por otra parte –no, me alegro que ustedes se reflejen–, ustedes están hablando también de que, ¡vamos a ver!, en La Rioja no hay libertad de elección. En La Rioja hay auténtica libertad de elección, ¡claro que sí! Y, si no, vean ustedes el porcentaje que año tras año se refleja en la primera opción en los centros educativos de La Rioja.

Mire, este año yo quiero transmitir un mensaje de tranquilidad a las familias riojanas porque se va a ofrecer prácticamente la misma oferta que el año anterior, al menos igual veinticinco o cincuenta plazas más, todavía con veinticinco o cincuenta solicitudes menos previsibles porque el censo está decreciendo demográficamente en La Rioja y, especialmente, en Logroño. El año pasado prácticamente no hubo grandes problemas en este sentido, salvo casos muy puntuales; todavía los habrá menos en este año.

Pero, mire, hemos también dado un paso más con lo que dice el Informe PISA que tuve el placer de explicarles hace unas semanas en la Comisión de Educación. Y el Informe PISA lo que dice hablando de equidad es que el sistema de La Rioja es altamente eficiente porque está en función del ISEC, del indicador ISEC, propiciando un rendimiento de los alumnos frente a bajos niveles socioeconómicos bastante alto, muy por encima de lo que le correspondería según la recta de regresión que manifiesta el Informe PISA. Pero es que también entre todas las comunidades autónomas dice que el Gobierno de La Rioja, el sistema educativo de La Rioja es el que menos diferencia, después de Castilla y León y de toda España, tiene entre centros públicos y centros concertados. ¡El que menos! ¡Eso es equidad! ¡Eso es auténtica igualdad! ¡Pero eso no es igualitarismo!

Porque, una vez más, ¿qué hizo la LOGSE? La LOGSE persiguió la igualdad, pero a costa de imponer un modelo igualitarista que bajó la calidad. ¿Nosotros qué es lo que estamos propiciando? Buscar la libertad, buscar la calidad y, ¡sí!, buscar también que el sistema educativo vaya avanzando en un entorno plural porque somos conscientes de que el pluralismo educativo conllevará un pluralismo social. Y eso es creer en la libertad, porque si algo está en el ADN del Gobierno de La Rioja y del Partido Popular que lo sustenta es creer en la libertad. Y en ese sentido, por tanto, no se preocupen, señorías, porque el Gobierno a través de la

Consejería de Educación va a propiciar que el sistema riojano sea eficiente, sea de calidad y, sobre todo, también sea un sistema en libertad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0033- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a emprender las acciones pertinentes para frenar el proceso de deterioro del humilladero de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a emprender las acciones pertinentes para frenar el proceso de deterioro del humilladero de Calahorra.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a solicitar al Ayuntamiento de Calahorra, como titular del humilladero, un análisis referente a las patologías de este bien para, posteriormente, tomar medidas encaminadas a nuevas actuaciones para su rehabilitación".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Gracias, Presidenta.

Diputados, diputadas, público presente y, especialmente, a la gente que nos escucha.

La Rioja cuenta con un extenso y valiosísimo patrimonio histórico-artístico, pero este vasto patrimonio ha de ser vigilado, conservado y puesto en valor por las administraciones, en especial por parte del Gobierno de La Rioja. Queremos hacer llegar este dato para que vean que no nos inventamos nada y que lo que defendemos está absolutamente respaldado por la ley.

El artículo 149 de la Constitución española atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de defensa del patrimonio cultural, histórico y monumental. Y, por su parte, el artículo 8 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de patrimonio artístico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja. Asimismo, la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2004, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, establece la protección preventiva de determinados bienes, por lo que durante un periodo de diez años estos quedan sometidos al régimen de los bienes culturales de interés regional.

Pero vayamos al meollo de la cuestión, porque tampoco queremos aquí aburrir a sus señorías.

El humilladero es una muestra de este tesoro con el que cuenta nuestra comunidad. Se encuentra, como todos ustedes saben, en la ciudad de Calahorra y reviste una gran importancia y valor arquitectónico. Se trata de un cruceo del siglo XVI situado cerca del santuario Nuestra Señora del Carmen, en la antigua entrada a la ciudad. Fue construido en 1547 en memoria de aquellos peregrinos que utilizaban la antigua calzada romana

que pasaba por allí. Antiguamente protegía una cruz de piedra que a día de hoy se conserva en el Museo Diocesano. En el año 2004 se dan por terminados los trabajos de restauración de ese monumento que fueron financiados el 50% por el Ayuntamiento de Calahorra y el otro 50% por la Comunidad Autónoma, pero en realidad no se finalizaron las obras según contemplaba el proyecto porque quedó pendiente la urbanización del entorno con zona de jardín, con mobiliario, etcétera.

Doce años después de su restauración el humilladero calagurritano empieza a sufrir las consecuencias del paso del tiempo, con lo que el monumento presenta visibles e importantes desperfectos que nos han alertado de su inaceptable estado. Recuerden, señorías, que en el anterior Pleno ningún grupo de esta Cámara apoyó la enmienda a la Ley de Presupuestos donde nosotros propusimos la creación de un fondo de contingencia para la conservación del patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad.

El Ayuntamiento de Calahorra manifestó hace unos días su interés en acogerse a la última orden de subvenciones de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación para restaurar el humilladero; noticia que nos sorprendió ya que el equipo de Gobierno del Partido Popular poco se ha preocupado por el mantenimiento del patrimonio histórico de la ciudad ni tampoco de su casco antiguo. ¡Es más!: a punto estuvo de echar a perder parte del patrimonio artístico de la ciudad, y me refiero a las estatuas de Quintiliano y la Matrona, con ocurrencias tan disparatadas como la propuesta de limpiarlas con chorro de arena, una técnica muy abrasiva y vetada para este tipo de obras de arte.

El Ayuntamiento de Calahorra se ha dedicado durante más de veinte años a vetar las innumerables iniciativas que se han presentado por parte de los partidos de la oposición para la conservación del patrimonio y el resultado salta a la vista: solo tenemos que ver cómo está el casco antiguo, concretamente la calle Cárcaba o la Cuesta de la Curruca. Pero eso seguramente lo va a poder explicar mucho mejor el señor García, que para eso es concejal del Ayuntamiento de Calahorra.

Como ya les he dicho antes, el mantenimiento del patrimonio es competencia tanto municipal como autonómica y por eso el Grupo Podemos ha decidido traer a esta Cámara una iniciativa para arrancar el compromiso del Gobierno del Partido Popular con el patrimonio de Calahorra. Señorías, desde nuestro grupo parlamentario queremos hacerles llegar la importancia del problema que aquí planteamos. No es cuestión de priorizar unos temas sobre otros, lo importante es el mantenimiento del patrimonio histórico-cultural. Además cualquier persona, independientemente de su identidad o procedencia, tiene derecho a disfrutar plenamente de este monumento, y por ello traemos a esta Cámara una iniciativa que pretende mantener vivo y activo el patrimonio histórico y cultural de nuestra comunidad.

Hoy centramos la iniciativa en el humilladero de Calahorra, pero bien es cierto que podríamos hablar de otros monumentos que siguen a la espera de restauración, como por ejemplo la ermita de San Vicente, el castillo de Davalillo, la ermita de San Roque o la ermita de Santa Bárbara. Son muchos los ejemplos que podríamos plantear en este Pleno y todos de gran importancia. Estamos cansados de que un tema tan básico como el mantenimiento del patrimonio cultural de nuestra comunidad no se plantee como un asunto de primer orden.

Señorías, queremos que se nos escuche y por ello reiteramos, una vez más, nuestro interés por y para la restauración del humilladero de Calahorra, manteniendo así a los riojanos y a las riojanas en el derecho de acceder a cualquier rincón que se precie de su comunidad autónoma, apreciando el contenido histórico-artístico que tiene La Rioja.

Independientemente del procedimiento que se elija y de la necesaria colaboración entre administraciones, consideramos prioritario atender a la restauración del humilladero y queremos que se haga con la máxima transparencia y el mayor control sobre la obra, para que sepamos del buen uso de los fondos públicos.

Por todo lo dicho anteriormente, señorías, el Grupo Parlamentario Podemos pide al resto de grupos parlamentarios de esta Cámara el apoyo a esta proposición no de ley, porque al final defender nuestro patrimonio y promocionar los monumentos históricos de La Rioja es directamente determinante para la

conservación de la memoria histórica y para entendernos a nosotros mismos como riojanos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente desde el escaño.

En primer lugar, creemos en la presentación de nuestra enmienda, creemos que el texto que hemos presentado enriquece mucho más el texto que inicialmente ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, de tal manera que –como bien ha descrito el secretario primero de la Cámara– el Parlamento de La Rioja tiene que instar al Gobierno de La Rioja a solicitar al Ayuntamiento de Calahorra, como titular del humilladero, un análisis referente a las patologías de este bien para, posteriormente, tomar unas medidas encaminadas a nuevas actuaciones para su rehabilitación.

Por lo tanto, creemos que lo primero y lo más correcto es hacer un primer análisis de lo que se quiere rehabilitar y a continuación, por cuestión de tiempos y por hacer las cosas bien, realizar las acciones necesarias con una partida presupuestaria necesaria en concordancia con lo que se va a rehabilitar, como es en este caso el humilladero de Calahorra.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Responderé luego en el turno de portavoces, pero en principio no, no vamos a aceptar la enmienda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

¡Bien! Vaya de antemano que vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Podemos porque creemos necesario –como bien ha dicho la señora Sáinz– que hay que dar pasos en recuperar el patrimonio histórico y arqueológico de la Comunidad. Y no sé si... Bueno, la mejora técnica que planteaba el Partido Popular dice que no va a ser aceptada. No sabemos si esta iniciativa va a salir adelante, yo espero que salga adelante y que sea aprobada hoy. Y, si es así, que esta iniciativa puede ser aprobada hoy, si es efectivamente aprobada, inmediatamente será cumplida porque, si nos fijamos en lo que dice el *petitum* de su propuesta, señora Sáinz, dice que el Gobierno de La Rioja emprenda las acciones pertinentes para frenar el proceso de deterioro del humilladero de Calahorra.

Como bien sabe, el Gobierno de La Rioja ha abierto una convocatoria, una orden de subvenciones para recuperar patrimonio (ermitas, iglesias y otros elementos singulares) y, además –como bien ha dicho también en esta tribuna–, el Ayuntamiento de Calahorra ya manifestó su intención de acudir a esta convocatoria para poder subsanar este deterioro que está sufriendo el humilladero de Calahorra. Y bueno, si se aprueba, inmediatamente estará cumplida esta moción; con lo cual nos alegraremos enormemente.

Pero lo que a mí me chirría, y es lo que le quiero poner encima de la mesa, es para qué sirve esta iniciativa

con nombres y apellidos. Si usted –como bien ha defendido en esta tribuna– lo que pretende es que haya más dinero para este patrimonio, para recuperar patrimonio en la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo suyo hubiera sido traer una proposición no de ley e intentar ponernos de acuerdo hasta dónde el Gobierno de La Rioja puede incrementar esas partidas presupuestarias para recuperar ese patrimonio. Porque lo que ha traído usted aquí hoy, señora Sáinz, es una ayuda con nombres y apellidos a Calahorra y precisamente esas ayudas con nombres y apellidos se aprobaron o se intentaron aprobar hace unas semanas en los presupuestos de esta comunidad autónoma. Y esas ayudas con nombres y apellidos a usted o a su grupo parlamentario no les gustaban, usted dijo que no, que prefería la concurrencia competitiva. Y eso es precisamente lo que hoy va a pasar, porque supongo que el Ayuntamiento ha ido a esa orden, ha ido a esa convocatoria: va a pasar que el Ayuntamiento de Calahorra va a acudir a una convocatoria en libre concurrencia para poder recuperar o adecentar el humilladero, que parece ser que tiene problemas con el mortero.

Con lo cual, señora Sáinz, lo que creo es que deberían ser coherentes de alguna forma. Si ustedes están en contra o hace poco no apoyaban esas iniciativas o esas ayudas nominativas a ciertas actividades culturales y turísticas, hoy no deberían plantear una iniciativa con nombres y apellidos; simplemente tendrían que decir: "Vamos a recuperar o vamos a intentar fomentar el patrimonio, vamos a intentar que el Gobierno dé ayuda, amplíe estas ayudas, y a ver si nos ponemos de acuerdo entre todos hasta dónde se podría llegar". Entonces, estoy de acuerdo con usted: hay muchos otros elementos del patrimonio histórico riojano, como el castillo de Davalillo, que necesitan ser mejorados, pero para eso están estas órdenes de subvenciones a las que se pueden acoger los ayuntamientos.

Nosotros, ya lo dijimos en presupuestos, somos partidarios de que a este sistema que tanto gusta al Partido Popular y al Partido Socialista de subvenciones nominativas le demos una vuelta, que evaluemos qué subvenciones nominativas o qué ayudas se pueden dar, que pongamos unos requisitos, que midamos de alguna forma la actuación de esos ayuntamientos, y que al final veamos si la inversión es rentable en materia económica o en materia de recuperación del patrimonio, o por ejemplo puede ser para recuperar ciertas áreas geográficas u oficios que se han perdido o que están desapareciendo. Todas esas iniciativas se pueden evaluar y se pueden llevar con nombres y apellidos siempre y cuando sepamos si ese dinero luego revierte en la sociedad o no.

Cargarse o intentar cargarse las subvenciones nominativas y venir aquí con una propuesta de subvención o de ayuda con nombres y apellidos no me parece muy coherente, y por eso le digo que por nuestra parte vamos a estar dispuestos a modificar el sistema, pero con ciertas limitaciones. Si ustedes están en ese camino, bienvenidos y a ver si podemos intentar poner soluciones.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, al Partido Popular no sé, pero al Partido Socialista ni nos gustan ni nos disgustan las subvenciones nominativas, lo que pasa es que en ocasiones el problema está muy circunscrito a una cosa en concreto. Por ejemplo, nosotros presentamos una enmienda a los presupuestos para solucionar un problema muy concreto en el casco antiguo de Calahorra y ustedes no la apoyaron y querían sacar adelante una para los cascos antiguos en general. Bueno, para los cascos antiguos en general estará bien cuando tengan problemas los cascos antiguos en general; si solamente los tiene el de Calahorra o es tan evidente el de Calahorra, habrá que ir al de Calahorra. Por lo tanto, no hay que criminalizar las subvenciones o las enmiendas o las partidas nominativas: son nominativas cuando son necesarias. Y es cierto que el Grupo

Parlamentario Podemos tuvo una actitud un poco peculiar con el tema de las enmiendas en cuestiones culturales y nominativas, pero si están rectificando y cambian de postura yo lo único que puedo hacer es aplaudirles, porque el que se equivoca y rectifica tiene toda mi consideración.

Nosotros desde luego vamos a apoyar esta propuesta. Aunque sea para un edificio de índole religiosa, nos parece perfecta porque el patrimonio está en todas partes, también en aquellos edificios religiosos como es este en su origen, que es un humilladero cristiano del siglo XVI, y que ha tenido una restauración muy importante. La tuvo en el año 2004, en el que se metieron trescientos cuarenta y ocho mil euros en la restauración. Lo que ha sucedido es que la parte baja de las cuatro columnas que sujetan ese templete en principio quedaron muy bien. Yo lo estuve viendo y parecía que era piedra arenisca, pero al final se ha demostrado que era un mortero que se ha ido deshaciendo convirtiéndose en arena y que el problema es que o bien nadie se ha dado cuenta, o bien ha habido una falta de vigilancia y no se ha llegado al plazo que existe de garantía en cualquier tipo de obra para poder reclamar a la empresa que lo hizo, y nos hemos encontrado más de diez años después con este problema.

En el debate del estado de la región, en septiembre del año pasado, hay una resolución aprobada por unanimidad en la cual ya se hablaba de este asunto. Y el día 21 de marzo del 2017 la consejera del ramo, la señora Leonor González Menorca, emite un informe en el cual dice que el Gobierno de La Rioja suscribió un convenio con el Ayuntamiento de Calahorra para la restauración del humilladero de esta localidad, un acuerdo que recogía una aportación regional de ciento seis mil euros. Yo entiendo que hará referencia a la aportación primigenia en el 2004 cuando se arregló, porque como no lo dice muy bien yo no sé si es que ha existido alguna partida que no hemos visto. Pero, en cualquier caso, supeditar esa inversión a la orden de subvenciones que han citado es un ejercicio de buenismo, porque no sé si han leído la orden, pero la orden viene dotada con cuatrocientos cincuenta y cuatro mil euros, de los cuales cincuenta y cuatro mil son para el 2017 y el resto, o sea, los otros cuatrocientos mil, para el 2018. Que da la sensación como que dices: "¡Buah!, pues ya para otro día o el que venga después, ¿no?". El que venga después. Igual, si hay una moción de censura, le toca a algún consejero de cultura del Partido Socialista.

Bueno, pues el caso es que para este año solamente hay cincuenta y cuatro mil euros y el Ayuntamiento de Calahorra, como muy bien han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, el 20 de marzo, hace cuatro días, en una junta de gobierno local ya solicitaba una ayuda de cincuenta mil euros al Gobierno de La Rioja para arreglar este elemento arquitectónico.

Bueno, la verdad es que en la propia resolución del Ayuntamiento de Calahorra ya va incluida la enmienda que presentaba el Grupo Popular. El Grupo Popular estaba pidiendo un informe para saber verdaderamente qué es lo que hay que hacer allí y cuál es el importe de la..., lo cual es muy razonable. Sin embargo, ya en este acuerdo de la junta de gobierno hablan de que se ha realizado un informe técnico por parte del aparejador municipal donde se indica el grado de deterioro en el que se encuentran los morteros del cruce del humilladero de Calahorra, y también habla de que ya existe una propuesta valorada. Por lo tanto, estas cuestiones que pide con mucho sentido el Partido Popular ya están recogidas porque, según dice el acuerdo de la junta de gobierno local de Calahorra, ya han hecho un informe y han valorado el importe de esas actuaciones.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista no podemos hacer otra cosa que felicitar a Podemos por preocuparse por el patrimonio de La Rioja y decir que votaremos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar creo que tendremos que felicitarnos todos los grupos parlamentarios porque votaremos también nosotros a favor, señor García. ¿Vale?

El Gobierno de La Rioja tiene una política contundente para dar respuesta a la conservación del valioso patrimonio histórico-artístico de nuestra región y un presupuesto suficiente para acometer las necesidades que se van planteando en los bienes patrimoniales. Para ello el Ejecutivo regional cuenta en 2017 con un presupuesto de casi 2,4 millones de euros para seguir dando respuesta a todas estas numerosas actuaciones que el patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad requiere, ya sea a través de la intervención directa mediante convenios con los titulares de los bienes, como la Diócesis o el ayuntamiento, o a través de la convocatoria de las órdenes de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares.

Y no se olviden también, señorías, que contamos con el denominado programa del 1,5% Cultural. Estos convenios del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el Ministerio de Fomento permiten la realización de importantes y ambiciosos proyectos de rehabilitación de bienes patrimoniales.

Como no podrá ser de otra manera, las urgencias también se atienden, señorías, porque, además de las actuaciones que el Gobierno de La Rioja tiene planificadas, se van a ir incluyendo otras funciones de carácter de urgencia y de las propuestas que parten del Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico del Gobierno de La Rioja.

En el caso del humilladero de Calahorra, también conocido como crucero, el Gobierno de La Rioja ya participó en una importante intervención realizada en 2003 que supuso una inversión de casi cuatrocientos catorce mil euros: trescientos cuarenta y ocho mil setecientos veintidós con el convenio y otros sesenta y cuatro mil seiscientos veintiséis del modificado. Lo que se tradujo, como bien ha dicho la señora Sáinz, en más de doscientos mil euros a cargo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y otros doscientos mil a cargo del Ayuntamiento, una regulación del convenio entre los dos entes de un 50% cada uno. Como puede comprobar, la colaboración del Gobierno regional con los ayuntamientos, sean del color que sean, como es en el caso de Calahorra, es estrecha y fructífera. Donde gobierna el Partido Popular, hay una buena gestión y una gran preocupación por poner en valor nuestro rico patrimonio histórico.

Esta intervención que se realizó en el crucero incluyó una restauración integral del templete y su entorno; se realizó la rehabilitación de cubiertas, aleros y muros, así como la reposición de sillares y el arreglo de la veleta. Además, se eliminó la humedad del suelo y se realizaron tratamientos contra contaminantes físicos, químicos y biológicos. Después de trece años, como es normal, señorías, este gran crucero se ha deteriorado y es necesario realizar una nueva intervención; pero estarán conmigo, señorías, en que hay que hacer un diagnóstico para poder intervenir.

Como bien decimos en la enmienda que presentamos a esta proposición no de ley, el Ayuntamiento de Calahorra, como titular del crucero, debe solicitar un análisis exhaustivo para conocer la situación en la que se encuentra el crucero y después actuar, como es lógico y normal. De aquí que el Ayuntamiento de Calahorra como titular del crucero ya ha encargado un proyecto, será por casualidad que esta proposición no de ley llega tarde a esta Parlamento y un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular se ha adelantado a estos acontecimientos. Por ello tendremos que esperar primero a que el Ayuntamiento nos aporte este análisis referente a las patologías que sufre dicho crucero de Calahorra, para poder tomar las medidas encaminadas a su posterior rehabilitación.

Incluso el Ayuntamiento de Calahorra, que tiene una gran gestión, ya ha aprobado en comisión de gobierno –como bien dice el señor García, que ahora mismo se encuentra ausente y es concejal de dicho ayuntamiento– acogerse a la última orden de subvenciones de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, si bien el Gobierno del Partido Popular tiene una hoja de ruta marcada muy clara a favor de poner en valor el patrimonio histórico-artístico de todos los municipios riojanos y colaborando estrechamente con todos sus ayuntamientos en el mantenimiento y la restauración de todos los elementos históricos que

forman parte de nuestra identidad y por supuesto de Calahorra, y su crucero no puede ser menos.

Por lo tanto, como decía al principio de mi intervención, en concordancia con todo lo expuesto en la intervención realizada, votaremos a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, pero con la ratificación de que creemos que hay que hacer primero un análisis exhaustivo y después actuar en el crucero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, voy a ser un poco ya hasta cansina, ¿no?, porque creo que lo he explicado en un montón de ocasiones. Respecto a las controvertidas enmiendas, yo lo aclaro, ¡vamos!, las veces que haga falta, no tengo ningún problema.

Las enmiendas que planteó el Grupo Parlamentario Podemos yo creo que tenían un único objetivo y no sé si se entendió bien, pero el objetivo no era otro que señalar la forma arbitraria que tiene el Gobierno del Partido Popular de adjudicar esas subvenciones nominativas a los ayuntamientos y a las diferentes asociaciones; unas adjudicaciones además que no responden a ningún tipo de criterio y tampoco requieren ni proyecto ni justificación del gasto. Nosotros lo que queremos es hacerlo de otra forma, con más transparencia: que se abra una comisión, que se establezcan unos criterios objetivos y que se decida la cuantía y luego, por supuestísimo, que se justifique el gasto de la forma más transparente posible; algo de lo que además yo creo que tanto el Partido Socialista se ha quejado durante más de veinte años, de esas subvenciones, de la forma de darlas. Y usted, señor Ubis, también creo –si no recuerdo mal– que hizo incluso una enmienda al articulado refiriéndose también a ese tipo de subvenciones.

Lo que estamos pidiendo desde luego no es una subvención para el Ayuntamiento de Calahorra, ni mucho menos; lo que estamos pidiendo es que el Gobierno del Partido Popular cumpla con sus obligaciones, y una de esas obligaciones es la conservación del patrimonio. Nuestro compromiso con el patrimonio y también con el de Calahorra, por supuesto, está fuera de toda discusión. De hecho, ya lo he dicho en mi anterior intervención, nosotros propusimos una enmienda para la creación de un fondo de contingencia para la conservación del patrimonio. Además propusimos otra enmienda para llevar a cabo un plan de rehabilitación del casco antiguo de Calahorra, algo completamente necesario; con lo cual yo creo que ya está fuera de toda duda el compromiso de este grupo parlamentario con el patrimonio de esta comunidad.

Respecto a la orden de subvenciones nombrada tanto por el señor Azofra como por el señor Ubis, hemos visto, sí, la publicación de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación que han mencionado. La cuantía total para este tipo de subvenciones son cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete euros distribuidos en las siguientes anualidades: son cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete para este año y cuatrocientos mil euros para el año 2018. Repito: un total para los dos años de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil euros. Y, para que se hagan ustedes una idea, la última restauración del humilladero de Calahorra costó cerca de trescientos cincuenta mil euros, con lo cual la cuantía de las subvenciones para mí es ridícula y es insuficiente para restaurar nuestro patrimonio. Con esa cantidad irrisoria desde luego poco se puede hacer.

Además, señor Azofra, la publicación de esta orden no garantiza de ninguna forma que se vaya a llevar a cabo la rehabilitación del humilladero, porque eso tiene unos criterios y va por puntos y eso no garantiza nada. Y desde luego con la cantidad de dinero que han propuesto desde la Consejería dudo mucho que al humilladero llegue algún céntimo de esa subvención, seguramente habrá otro tipo de solicitudes con más

puntuación para acceder al final a las ayudas.

La restauración solo cuesta cincuenta mil euros y está claro que el Ayuntamiento de Calahorra no tiene ninguna intención de aportar esa cantidad. De hecho, ayer mismo yo hablé con la concejal encargada de Cultura del Ayuntamiento de Calahorra, con la señora Arceiz, y ella misma me confirmó que en los presupuestos municipales de la ciudad de Calahorra no existía ninguna partida destinada a la conservación del patrimonio histórico, que tan solo tenían una pequeña partida dedicada a estudios y a trabajos. ¿Y qué vamos a decir de la dejadez del Gobierno de La Rioja? En estos últimos años no ha hecho ni mención. En definitiva, aquí los unos por los otros la casa sin barrer, y eso es lo que está demandando el Grupo Parlamentario Podemos. Por eso nosotros, independientemente de la publicación de la orden, solicitamos al Gobierno de La Rioja que proceda de manera urgente a la rehabilitación del humilladero para frenar así el deterioro del mismo.

Respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, como ya he dicho antes, no la vamos a aceptar porque lo que nos proponen es que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a solicitar al Ayuntamiento de Calahorra un análisis, pero es que yo creo, señor Azofra, que es que no se ha enterado usted muy bien que el análisis ya está hecho. De hecho, para solicitar las subvenciones el Ayuntamiento de Calahorra, junto con la solicitud, ha tenido que enviar un proyecto y un presupuesto donde se detallan perfectamente el diagnóstico y las actuaciones que se tienen que realizar. La verdad es que no sé si con esta enmienda lo que pretenden es quitarse el muerto de encima o lo que pretenden es darnos largas directamente.

Y ya para concluir simplemente dar las gracias a todos los grupos, tanto al Grupo Popular, como al Grupo Ciudadanos, como al Grupo Socialista, por el apoyo que nos han dado a esta proposición no de ley y esperamos que se proceda lo antes posible a la restauración del humilladero de Calahorra.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Entiendo que por asentimiento podemos aprobar la iniciativa? Queda aprobada.

9L/PNLP-0172- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a reformar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), de forma que el derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, presentada por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a reformar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de forma que el derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado.

Les recuerdo que, en la sesión de la Junta de Portavoces del pasado día 24 de marzo, se acordó que esta iniciativa sea presentada por el Grupo Ciudadanos y que no se realice debate de la misma.

Por lo tanto, sin más, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

La Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad, constituida en la Comisión de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, por unanimidad de sus miembros, el 5 de octubre de 2015, acordó en la sesión de 1 de junio de 2016 que "las propuestas de iniciativa referidas a proposiciones no de ley y

proposiciones de ley que hagan referencia al objeto de la Ponencia, antes de su presentación, serán previamente debatidas en el seno de la misma". Fruto de ese acuerdo, el 2 de noviembre de 2016, por unanimidad se acordó llevar esta proposición no de ley para su debate hoy en el Pleno: proposición no de ley relativa a la garantía del derecho de sufragio de todas las personas sin exclusión por motivo de su discapacidad.

Señorías, en la actualidad más de noventa y seis mil personas con discapacidad que han sido declaradas incapacitadas judicialmente se encuentran privadas de su derecho al voto en nuestro país. Por otro lado, el movimiento social de las personas con discapacidad desde distintas organizaciones que la defienden, como FEAPS, como el Cermi, vienen denunciando reiteradamente esta situación.

España, señorías, ya ratificó en 2007 la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. En el artículo 29 concretamente mandata que los Estados parte asegurarán "que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o bien a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar".

En 2011 el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas examinó a España en cuanto a la aplicación efectiva de la convención citada e instó oficialmente a que nuestro país reformara su norma interna donde se reconociese el derecho de sufragio a todas las personas con discapacidad sin exclusiones, mandato que tristemente ha sido reiteradamente incumplido.

La Ley Orgánica 5/1985, la famosa LOREG, establece que en los procedimientos judiciales de modificación de la capacidad la retirada del derecho al voto deberá ser valorada expresamente por el juez al dictar la sentencia. Sin embargo, estos procedimientos –entendemos y así lo hemos trasladado los cuatro grupos– no deberían implicar la pérdida del derecho al voto de las personas con discapacidad.

Señorías, en 2013 la Comisión Constitucional del Congreso instó al Gobierno a modificar la citada ley, pero el Ejecutivo, por aquel entonces del Partido Popular, no planteó ninguna propuesta, ni en su mandato ni tampoco estando en funciones.

Teniendo en cuenta y siendo consciente que es el derecho al voto un ejercicio democrático que toda persona debe tener, ya que con ese derecho se hace efectiva y real la participación política, por todo ello los cuatro grupos aquí representados solicitamos:

Que se reforme la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de forma que el derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado, y de esta manera que ninguna persona por su discapacidad o diversidad funcional pueda ser privada del derecho fundamental de sufragio en el futuro, y para que se restituya el derecho de voto a las que actualmente no lo tienen.

Y, por otro lado –y voy terminando–, abordar una nueva regulación en la normativa civil relativa a que las personas con capacidad jurídica modificada motivada en la discapacidad intelectual puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con los demás, incluido el derecho de las personas con discapacidad a votar. –Insistimos, a votar–. Y, asimismo, regular los supuestos de graduación de la capacidad para que la pérdida del derecho al sufragio no se produzca, como hasta ahora, como una consecuencia automática o necesaria de la incapacidad, sino exclusivamente –e insistimos, exclusivamente– en los supuestos en los que no sea posible la reserva al incapaz del derecho de sufragio activo o pasivo.

Porque, ¡miren, señorías!, tenemos que tener clara una idea: la mayor discapacidad es no darse cuenta de que todos somos iguales.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Les informo a sus señorías de que la diputada Rodríguez Valladolid, previa autorización de la Mesa de la Cámara, ha emitido para esta iniciativa su voto telemáticamente y, por lo tanto, habrá que incorporarlo a la votación final; que entiendo que, si es una iniciativa presentada conjuntamente por los cuatro grupos parlamentarios, podemos aprobarla por asentimiento con la incorporación de ese voto telemático de la señora Rodríguez Valladolid. Queda, por tanto, aprobada esta proposición no de ley.

9L/PNLP-0173- Proposición no de Ley en Pleno por la que se insta al Gobierno de La Rioja a modificar el horario de cita previa telefónica que en la actualidad ofrece la Fundación Hospital Calahorra, a ampliarlo y unificarlo, de manera que todos los hospitales públicos riojanos tengan las mismas prestaciones en la ejecución de este servicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno de La Rioja a modificar el horario de cita previa telefónica que en la actualidad ofrece la Fundación Hospital Calahorra, a ampliarlo y unificarlo, de manera que todos los hospitales públicos riojanos tengan las mismas prestaciones en la ejecución de este servicio.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario Popular, a las que a continuación dará lectura el secretario primero de la Mesa. Pues le toca al secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Texto que se propone: "A implantar e incorporar en el sistema de citas previas por internet la reserva y/o consulta de citas para el médico de Atención Especializada en todos los hospitales públicos riojanos".

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular: "Que el Gobierno de La Rioja explique en este Parlamento las medidas que ha tomado para mejorar el servicio de atención telefónica a usuarios de la Fundación Hospital de Calahorra y, en especial, las medidas que ha tomado para ampliar y unificar dicho horario con el del resto de hospitales públicos riojanos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

La sanidad en La Rioja ha de ser un servicio público que sea igualitario para todos los ciudadanos y en muchas facetas de esta prestación los ciudadanos se ven discriminados. Una de ellas es la que nosotros queremos solucionar con esta proposición no de ley que traemos hoy al Parlamento, y que es una proposición no de ley sencilla porque aprobarla yo creo que es de sentido común y no implica grandes esfuerzos, sino simplemente una voluntad por hacer iguales a todos los riojanos.

No sé si sus señorías son conscientes de que en el Hospital Fundación de Calahorra cuando una persona quiere solicitar una cita para ser atendida en cualquiera de sus especialidades se ve sometida a un sistema de citación telefónica, el cual tiene unas horas muy concretas de atención personalizada y el resto te deriva a un contestador automático en el cual te van diciendo una serie de horarios dispares, de especialidades dispares y de números de teléfono diferentes a los que tienes que llamar.

Esto que a alguien de La Rioja Baja le puede parecer normal, para alguien que vaya a recibir atención a

otro hospital, como por ejemplo en nuestra comunidad el San Pedro, no es así: hay una atención telefónica personalizada desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche, donde cualquiera que llame es atendido por un operador que le va asesorando y le va llevando hacia donde necesite este paciente.

Esto que no sucede en Calahorra, es algo que no sucede hasta este preciso instante. Por lo tanto, la enmienda que presenta el Partido Popular no la voy a poder aceptar, lamentablemente, porque no se ajusta a la realidad. ¡No es cierto que ya se esté haciendo! Ayer mismo no estaba hecho, a no ser que se haya empezado a hacer esta mañana. Yo creo que quizás lo que tienen previsto es hacerlo a partir de mañana, eso sí que puede ser que sea cierto. Y, si tienen previsto hacerlo a partir de mañana, será porque hoy hemos traído esta proposición no de ley al Parlamento.

Y también les quiero recordar a sus señorías que el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Calahorra, el 19 de diciembre del año pasado, presentó una moción para que el sistema de citas de la Fundación Hospital de Calahorra se ciñera a lo que es lógico y natural, a lo que pasa en el San Pedro. Y en ese momento todos los partidos políticos que forman parte del consistorio calagurritano estuvieron de acuerdo, también el Partido Popular, y pensamos que el Gobierno de La Rioja iba a ser sensible a esta petición unánime del Ayuntamiento de Calahorra; pero cuál fue nuestra sorpresa al ver cómo iban pasando los meses y no se hacía nada en absoluto.

Y soy consciente de que hubo un intento de ponerlo en marcha, pero posteriormente no sé por qué –quizás por esas encuestas que nos venden habitualmente desde la Fundación Hospital de que son los mejores en todo o en casi todo, igual pensaron que también esa buena consideración de la atención que se presta en la Fundación Hospital..., y que yo también considero que es buena la atención que se presta– les dio por pensar que no era necesario hacer caso a esta reivindicación del Ayuntamiento de Calahorra y, por supuesto, de la ciudadanía de La Rioja Baja, y el procedimiento de cita similar al que se ejecuta en el San Pedro se paralizó.

A día de hoy, seguimos con el mismo sistema. Y es un sistema que yo la verdad es que, si se ponen ustedes en la piel de una persona..., no sé, de mi madre por ejemplo que tiene 74 años y que le diga el médico de atención primaria que se tiene que hacer un análisis de sangre, que pida cita en la Fundación Hospital de Calahorra, pues mi madre puede salir de la cita del médico de cabecera a las once, llega a su casa, marca el teléfono de la Fundación Hospital y se encuentra con un contestador que es verdaderamente confuso para cualquier persona, más para una persona de avanzada edad. Y, si tiene que hacerse el análisis de sangre al día siguiente, lo más posible es que no pueda porque no va a llegar ya a la hora en que le van a dar la cita, le van a dar otras horas, teléfonos, va a tener que tener la cabeza con todas sus luces encendidas para ser capaz de tomar dato.

Y yo creo que hablar de una cosa sin conocerla es complicado explicarla, entonces les voy a pedir que escuchen un momento lo que sucede cuando se llama al Hospital Fundación de Calahorra, cómo te dan la cita. *(El señor García procede a efectuar la llamada, obteniendo la siguiente contestación: "Ha llamado usted a Fundación Hospital Calahorra. Si conoce la extensión, márkela. Si desea información sobre citas, marque el 1. La citación telefónica de Fundación Hospital de Calahorra se podrá realizar de lunes a viernes en los siguientes teléfonos: Ginecología, llamar de ocho a once de la mañana al teléfono 941 15 12 41. Oftalmología, llamar de ocho a once de la mañana al teléfono 941 15 10 24. Traumatología, Rehabilitación y Reumatología, llamar de ocho a once de la mañana al teléfono 941 15 11 17. Para cita en cualquier otra especialidad, llamar de ocho a diez de la mañana y de siete y media a nueve de la tarde al teléfono 941 15 10 01. Para información sobre programación quirúrgica, llamar por la mañana al teléfono 941 15 12 35. Gracias por su atención").* Bueno, creo que ha quedado claro que es un sistema poco práctico, confuso para las personas que quieren utilizarlo y que, teniendo otro hospital de nuestro sistema de salud que lo hace muy bien como es el San Pedro, no entendemos por qué a la población de La Rioja Baja se le somete a este calvario.

Y lo peor de todo esto es que, aunque seas capaz de tomar los horarios diferentes de cada especialidad

y estar pendiente todo el día de cuando llegue esa hora –que vas a tener un periodo de una hora para llamar a pedir la cita– que no se te pase –¡claro!, todo el mundo tiene cosas que hacer–, también te puede suceder que, como solo hay una persona atendiendo el teléfono, esa persona esté colapsada. ¿Y qué te sucede?, a mí me ha pasado, yo lo he probado. Pues te sucede lo siguiente: que llamas a la hora que te han puesto al teléfono que te han puesto y, como el señor está ocupado atendiendo a toda esa gente que no se ha podido atender durante todo el día, te salta otro contestador que te dice: "En estos momentos todos nuestros operadores están ocupados". Y, ¡claro!, al final acabas con un resquemor hacia la sanidad pública riojana que no se corresponde con la realidad porque tenemos una sanidad excelente. Entonces, esto que es una cosa sencilla yo creo que todos los grupos estarán de acuerdo en votarla a favor.

Y también me quería pronunciar sobre la enmienda del Grupo Ciudadanos. No la vamos a aceptar y ya se lo he explicado a su portavoz el motivo: el motivo es que existen dudas en cuanto a que esta enmienda pueda afectar al correcto tránsito de pacientes entre los médicos de atención primaria y los médicos especialistas. Y, desde luego, una proposición no de ley como es esta, que es muy blanca, muy limpia, muy sencilla de llevar adelante, se complica bastante si acepto esta enmienda porque ese sistema que propone Ciudadanos, aunque puede ser bueno y desde luego se está utilizando en otras comunidades autónomas, como Madrid por ejemplo, quizás necesita de un consenso mayor y de un mayor pulimiento para que pueda salir adelante.

Por lo tanto, agradecer las aportaciones de todos. La del Partido Popular no la puedo agradecer porque me parece un poco de risa el que se diga que ya se está haciendo y que poco menos que les felicitemos. A día de hoy no se está haciendo, quizás mañana sí. Pues, si es así, sí que les felicito.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Miren, desde Navidades el Gobierno de La Rioja está anunciando la megalómana y virtual Agenda Digital y en Salud está presupuestada cinco años vista con 15 millones. Señorías, el Gobierno del Partido Popular es visionario, eso nos ha quedado claro: ve a largo, ve a largo plazo, ve a futuro. Puede parecer novedoso, pero no es así.

Ya les he explicado que desde el 2015 existe la Ley de administración electrónica y simplificación administrativa, que en su artículo 1 reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración pública y su sector facilitando el uso de los medios electrónicos, con el fin de que la Administración sea ágil y mejore la prestación de servicios públicos sin mermar en ningún caso los derechos. Sin embargo, este Gobierno, como usted ya ha explicado, ha preferido dejar en asuntos pendientes de solucionar a corto plazo incidencias tan cercanas como las citas del teléfono escacharrado en la Fundación Hospital de Calahorra. ¿Hay que conformarse con el inmovilismo del Partido Popular? ¡Pues no!, ¡hay que plantear soluciones como su PNL, pero también hay que avanzar y mejorar!

También les quiero citar el artículo 13 de la Ley 2/2002, de salud autonómica. Desde hace quince años, señor García, los riojanos tenemos el derecho a usar las tecnologías de la información y de la comunicación en el Sistema Público de Salud de La Rioja, con el objetivo de que el consumo de tiempo requerido por el usuario, por el paciente, en accesos, en trámites y en recepción sea el mínimo posible, garantizando el derecho a la confidencialidad y a la seguridad en su trámite.

Mire, en base a este derecho Ciudadanos solicitábamos en la enmienda que se implante e incorpore un

sistema de citas previas por internet para reservar; porque es lo único que no existe actualmente, ahora solo se puede consultar en atención primaria. Se puede reservar y consultar en atención... Perdón, en atención especializada solo se puede consultar –disculpen–. Si ello estuviera implantado, fíjense lo que se lograría para los pacientes riojanos: un paciente con discapacidad auditiva podría pedir cita en atención especializada por internet. Porque si aquí las señorías no nos hemos enterado con lo que usted ha puesto, no hemos podido tomar nota, ¡imagínese una persona que no escucha bien!

Dos. Se aseguraría más que la conciliación laboral y familiar fuera real y efectiva; no se colapsarían las líneas telefónicas porque tendríamos de más dispositivos; habría libertad, eso sí, garantizando también al médico de atención primaria. Porque –le explico– hay que apostar por políticas útiles. En Madrid –y ya se lo he mostrado, luego lo subiré a redes– ya desde hace años existe este servicio y Madrid tiene más centros de salud, más hospitales, y aquí afortunadamente somos una comunidad chiquitita pero no por eso excelente.

Entonces, les voy a explicar a todas sus señorías. Consiste en que se lleva el parte interconsulta facilitado por el médico de atención primaria y la documentación clínica. Hay tres modalidades de gestión de cita: una, *on-line* por ordenador; otra, dispositivo móvil; y un quiosco digital, que es una terminal para citación. En caso de que no se pueda o no desee el paciente pedir cita por estas tres vías, de manera opcional –que es libertad; que tenemos que volver a recuperar esa palabra, ¡libertad!, ¡libertad!, que parece que se nos olvida–, entonces el agente del centro de gestión de citas del servicio madrileño le llama por teléfono a un teléfono que ya deja previamente el paciente.

Y, bueno, también les digo que han pasado tres años para promover una administración pública ágil, eficaz y eficiente haciendo accesible sus relaciones con los ciudadanos con independencia del soporte que se utilice –así consta en la Ley 2014–, pero –como usted bien ha dejado– no es real. Entonces, entiendo –y le agradezco– que igual hay que darle una vuelta, pero quiero entender desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos que no se queda ahí, sino que la duda es en cómo darle forma. ¡Pues muy fácil! Trabajemos, tenemos ya el servicio público madrileño que ya funciona. Podemos hablar con ellos desde los grupos parlamentarios, también invito a la consejera a que se una. Y, sobre todo, que no tengamos que desesperar a los pacientes riojanos porque tienen el bien máspreciado o el derecho máspreciado que se le debe garantizar, no solo una prestación en servicios públicos de salud de garantías de calidad, sino su tiempo, porque el tiempo es sagrado para todos.

Así que nada más, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Señora Presidenta, dados los relatos efectuados por el señor don Jesús García, había pensado incluso no defenderla. Pero simplemente decir que me extraña mucho, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de su portavoz en este tema, que no se quiera escuchar al Gobierno las medidas que va a poner en marcha a partir de mañana sobre este asunto que lo único que van a hacer es facilitar la vida a los riojanos.

Mantenemos la enmienda y... Pues sí, creo que ya hemos visto que ha sido rechazada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, ¿quiere utilizar su turno, señor García?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Insistir en que la enmienda de Ciudadanos nos parece interesante, ya le he dicho en mi intervención inicial que la valoro. Y lo que les animo a los portavoces de salud de cada grupo es a que se reúnan –ya sabe que yo no soy el portavoz de salud, sin embargo, este tema ha tenido la gentileza de dejarme defenderlo mi portavoz–, y les animo a que se reúnan porque cualquier cuestión que sea facilitar a los ciudadanos el acceso a la sanidad será sin duda bienvenida y más en este caso que es una cuestión de herramientas, de herramientas informáticas y de ponerse de acuerdo. Pero nosotros no podíamos aceptarla porque existen opiniones que nosotros valoramos del Partido Popular y de Podemos, es decir, valoramos las opiniones de todo el mundo que nos dice que es un tema delicado y que hay que tratarlo con más calma y, desde luego, nosotros en los temas delicados no vamos a tirar adelante, vamos a esperar.

Y, en el caso del señor Vadillo desde el Partido Popular, ya le he dicho que empiezan ustedes mañana a hacerlo. Pues yo estoy encantado y les felicito por ello, pero no se la puedo aceptar porque me parece... Eso de que empiecen mañana después de que venimos aquí ya con la moción, me parece un poco de risa simplemente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar cojo el testigo y, vamos, le aseguro que me pondré en contacto con los portavoces, incluso a la consejera invitaré a que se sume.

Señorías, para que la Administración sea un instrumento más eficaz al servicio de la ciudadanía además de regularlo en ley o en papel, hay que ponerlo en práctica. A nosotros nos parece bien el uso de medios electrónicos, pero –como les digo– siempre que sea útil y signifique agilidad, facilidad, sin mermar los derechos del paciente. Y somos firmes opositores a que la dejadez del Gobierno del Partido Popular en que los pacientes de Rioja Baja sufran, se desesperen y consuman el bien más preciado que tienen, que –ya les he dicho antes– es su tiempo. Los pacientes tienen derecho a usar las tecnologías y que el consumo del tiempo requerido en los trámites sea el mínimo posible con las debidas garantías, insisto.

Sin embargo, la situación que nos encontramos hoy es que el paciente tiene un horario..., o sea, en vez de facilitar que el paciente tenga un horario ininterrumpido de ocho de la mañana a veintiuna horas de la noche, como ocurre en otras comunidades; en vez de unificar y centralizar los servicios de citación previa y en vez de incorporar además a esa gestión de citación telefónica otras citas previas *on-line* para atención primaria y especializada, como el Servicio Público de Salud madrileño que ya he citado, el Gobierno del Partido Popular –ya lo ha explicado usted muy bien, señor García– ha optado por que una persona que llame para concertar cita con especialista, por ejemplo, tenga que esperar una larga explicación de algo tan impersonal como es un contestador. ¡Es que ya ni te atiende una voz de una señora o de un hombre! Luego, no te da tiempo a tomar apuntes. Imagínense una persona que no escuche bien o imagínense a una persona que no tome nota o que tenga mala cobertura, ¿se imaginan?, ¡anda qué cachondeo!, ¿no? Luego, vuelve a colgar. Luego, llame otra vez. Y luego, si tiene la suerte de que le dan una cita condicionada –porque no le dan opciones, no hay libertad, ¡no hay libertad!–, en caso contrario, *game over*, vuelve al casillero de salida.

Señorías, "paciente" viene del latín *patiens*, que significa "sufriente", "sufrido", es decir, entraña dolor. Por lo tanto, nadie llama porque quiera llamar y se aburra ese día, sino que llama porque necesita ser atendido porque tiene una dolencia. Hay que agilizar que sean atendidos, señorías, su tiempo de espera y,

sobre todo, mitigar su dolor; no vendiendo un proyecto a cinco años vista con 15 millones de euros si no son capaces de modificar algo tan sencillo como la gestión de citas previas telefónicas en Fundación Hospital Calahorra.

Para Ciudadanos las personas desde luego son el centro de las políticas útiles, apostamos por priorizar que el paciente haga el trámite de concertar la cita previa de manera fácil y con una respuesta rápida de la Administración. Sin embargo, parece que el Gobierno del Partido Popular se esfuerza, se esmera en presentar mediáticamente la Agenda Digital con *PowerPoint*, con palabras que suenan bien pero huecas de contenido material; conductas más propias de charlatanes, de vendehúmos. Y Ciudadanos nos preguntamos: ¿Acaso la Agenda Digital es la cáscara que se desecha?, ¿o es el fruto aprovechable? Nos lo cuestionamos porque, si alardean de modernidad, comiencen, señores del Gobierno, actualizando la Ley 5/2014 –que la tengo aquí (*la señora Grajea muestra un documento*)–, de administración electrónica, que en la exposición, el artículo 6 y el artículo 12 sigue apareciendo la referencia a una ley estatal, la 11/2007, que se derogó el 2 de octubre del 2016 por una disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. ¿Cómo van a pretender que solucionen lo que usted pedía hoy, señor García, si ni siquiera actualizan la norma que da derechos, reconoce derecho a los pacientes?

Un Gobierno útil y un Gobierno abierto empieza cerrando grietas, conectando a los pacientes a la tecnología y eliminando que madres, padres –como usted ha explicado–, ancianos, personas con discapacidad auditiva desesperen esperando la llamada que les conceda, como si fuese un premio, una cita para mitigar su dolor. –Voy terminando, señora Presidenta–. Por eso, aunque entendemos que con la salud y el tiempo de los pacientes no se juega, sino que se garantizan sus derechos y se les prestan eficaz, ágil y de manera..., sin poner trabas en el acceso a los servicios públicos sanitarios, sobre todo para que redunden en su bienestar y mejoren su salud, con la libertad de poder elegir la cita por teléfono, por internet desde su ordenador, dispositivo móvil o terminal, ¡porque no vivimos en la era medieval, vivimos en el siglo XXI!

Y acabo diciendo que, lastimosamente, aunque en esta ocasión no ha salido la enmienda vamos a votar a favor porque es de sentido común, porque estamos alineados y, sobre todo, porque el espíritu que recoge es que queremos... Se ve ese obstáculo, pero la idea sí que ha gustado. Entonces, simplemente darle las gracias y cuenten con Ciudadanos para avanzar por mejorar la vida de los pacientes riojanos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señorías.

Lo que en origen era una proposición no de ley sencilla o –como dice el señor García– blanca o necesaria, parece que en los últimos momentos la hemos vuelto compleja en relación a las dos enmiendas presentadas, porque en esencia lo que propone la PNL del Grupo Socialista es: modifíquese el horario, amplíese y dese un servicio desde las ocho a las veintiuna. ¡No hay más en esta PNL! Perfectamente lo ha explicado. Muy expresivo ha sido y muy significativo el audio que ha puesto. Yo realmente no he entendido, no he entendido nada de ese audio. Yo me imagino a alguien de Santa Eulalia Somera o del propio Calahorra... Quiero decir, ni yo, ni yo entendía ese maremagnum de citas, números, etcétera.

Primero quiero decir que en el Hospital de Calahorra la atención que se da es buena afortunadamente, aunque nosotros hemos expresado en alguna ocasión y hace catorce días también presentamos una enmienda de incremento de la dotación presupuestaria a la Fundación Hospital de Calahorra en un millón –desgraciadamente, no salió– porque puede que esté infrapresupuestada.

Pero, miren, tenemos que empezar a pensar –y luego hablaré también de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos–, a pensar como un conjunto de área. No hay que tener ningún complejo, señor García. ¿Queremos ser como el Hospital San Pedro? ¡No!, ¡queremos todos tener el mismo servicio! A lo mejor ahí ha habido un desliz de "queremos ser como el otro", y eso no es bueno. Hay que pensar como área sanitaria y hay que tener quizá un número único, un número único de atención fácil de memorizar y que alguien te hable.

Y no solo hablar de teléfono, podemos hablar de SMS, de la aplicación que tiene el Servicio Riojano de Salud, del WhatsApp, de las llamadas directas, de los mensajes y, sobre todo, antes de ayer el consejero de Administraciones Públicas nos explicaba la Agenda Digital y esto es otro punto por el cual podemos incidir o insertar, con las matizaciones que nuestro grupo hace al tema de la Agenda Digital. Vamos a recuperar el horario único para toda el área y que se extienda –como he dicho– por diversas modalidades de las nuevas tecnologías.

Pero, claro, vemos que... Según los datos que tenemos, mi grupo parlamentario sabe –y lo decía el señor García– que mañana ya va a ser efectiva la ampliación del horario de ocho a veintiuna. Entonces queda ahí una situación rara, señor García, y yo ayer decía: "Esto va a ser una PNLP mágica si es verdad". Va a ser mágica porque hoy a las once de la mañana estamos planteando un requerimiento al Gobierno y a las 0:00 horas de mañana día 31 va a ser efectivo. Pasará a los anales del parlamentarismo, ¿no?, una PNLP *ex ante* o..., yo no sé –perdón, por los juristas–, o una PNLP *ipso facto* o *ipso iure*, ¿no? –No entiendo, algo así–. Nos tenemos que felicitar todos, porque me imagino que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor, ¿no?

Y también querría hacer algún apunte. Primero: aceptar –que lo hemos propuesto en el camerino de este Pleno y de este hemiciclo– ponernos de acuerdo los grupos parlamentarios, hacer un debate y proponerle las iniciativas que consideremos oportunas para hablar de cita previa, para que todos los riojanos tengan el mismo sistema de cita previa, las mismas posibilidades, los mismos recursos y las mismas facilidades; incluyendo gente limitada que no accede a las nuevas tecnologías. ¡Incluido todo el mundo! Vamos a tener una concepción de área para que todos tengamos lo mismo. Vamos a trabajar –quedará reflejado en el Diario de Sesiones–, los grupos parlamentarios y el Gobierno vamos a trabajar en este aspecto, pero con más sosiego.

Porque, ¡miren, señoras y señores Diputados!, la enmienda que planteaba el Grupo Parlamentario Ciudadanos si se lee con detalle me resultaba casi tan compleja como el audio que ha expuesto aquí el señor García. Es una enmienda confusa, una enmienda que a mi grupo parlamentario le generaba muchas dudas. Puede pedir... Digo, aquí que hemos defendido iniciativas, proposiciones no de ley, mociones, interpelaciones en defensa y exaltación de la atención primaria como eje del sistema sanitario público, decimos: "A lo mejor...". Ahí es... Si lo leemos en esas treinta palabras –que las he contado; ya se lo he explicado, señora Grajea, que lo hemos entendido todos–, si lo interpretamos tal cual, digo: "A lo mejor es posible que se esté emulando o copiando el sistema de las compañías aseguradoras: quiero dermatólogo y directamente me dan cita". Esas son las dudas que le generaba a nuestro grupo parlamentario, porque en esencia también podía haber un resquicio de cuestionar el sistema de organización de nuestros servicios sanitarios públicos y de nuestro modelo de atención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Por eso le decía, señora Grajea, vamos a sentarnos, vamos a trabajar más tranquilamente y vamos a proponer las medidas necesarias, que en treinta palabras era muy justo. Y decir: una PNLP blanca y sencilla no la podemos volver compleja con algo que nos está generando discrepancia y que, en nuestro punto de vista, a mi grupo parlamentario le generaba ciertas sospechas o incertidumbres o

temores.

Vamos a pensar en un área sanitaria, que todos los riojanos tengan los mismos accesos y, sobre todo habrá que hacer no solo cita previa, un plan de accesibilidad a los servicios sanitarios públicos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Lo tendrá que hacer la Consejería y contará con nuestro apoyo. (*Aplausos*). Muchas gracias y buenos días.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo cuando el señor Calvo habla como politécnico no puedo evitar nunca estar de acuerdo con él. Creo que nos pasará lo mismo, creo que lo ha dicho todo lleno de sentido común. Nosotros nos vamos a abstener en la proposición no de ley porque... No nos importaría votar a favor, pero que es que es una proposición no de ley oportunista, señor García. ¡Lo sabe usted, lo sabe usted!

El III Plan de Salud explica que se va a hacer y se va a poner en marcha. Ustedes hacen el 14 de diciembre una moción en el Ayuntamiento de Calahorra que se les aprueba, pero el señor Domínguez, que además es médico de la Fundación y concejal, les explica –cosa que usted sabía porque, si no, no hubieran presentado la moción, no crea usted que se les ocurren las cosas a ustedes así *motu proprio*– que se va a poner en marcha en el primer trimestre de 2017, que vence mañana. Ustedes quieren vender, me imagino, que han presentado esta proposición no de ley confiando en que el Gobierno es tan eficaz –que lo es– que para mañana va a tener todos los sistemas informáticos de Call Center, de personal contratado, formado, etcétera, etcétera, para que mañana funcione la cita previa gracias a la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista. ¡Ole!, no puedo decirlo con otro término.

El señor Calvo me ha pisado la PNL *ipso facto*, porque es lo que sería [...]. Estoy conforme también con la PNL mágica, porque es que de aquí a mañana, vamos, señora Consejera, ¡jole el Gobierno!, ¡jole sus altos cargos!, ¡jole sus técnicos!, y ¡jole el personal de la Fundación Hospital de Calahorra, más la Dirección General de Nuevas Tecnologías que está en Administraciones Públicas! Hay que felicitarlos siempre, pero no me creo que de hoy a mañana serían capaces, incluso dejándoles sin comer, cenar y desayunar, de abarcar y concretar semejante cosa. ¡Lo sabían! ¡Lo saben!

¿Sabe lo que pasa, señor García? Que a ustedes les sigue molestando que sea el Partido Popular el que hizo realidad un hospital en Calahorra. Eso es lo que les sigue a ustedes doliendo, doliendo. ¡Intentan cuestionarlo siempre! Llamen a otros teléfonos de otros hospitales comarcales, que, por cierto –y se lo sigo diciendo e insiste–, el Hospital de Calahorra como hospital comarcal es posiblemente el hospital mejor dotado técnicamente y económicamente de toda España. Igual me puedo equivocar con alguno de Andalucía ahora en este momento, pero creo que no me confundo. Creo que no me confundo y, si no, me enseñan uno.

Y se lo digo así de sencillo que el Plan y la Agenda Digital han contemplado –sin necesidad de que la presentara el señor consejero de Administraciones Públicas– ya toda una evolución tecnológica que llevaba sanidad por delante. Porque sanidad es tecnológica y es la primera que incorpora por ejemplo asuntos como una gran historia electrónica, digital; que incluso la ley que se hizo en el 2002 –y estaba yo de alto cargo en el Gobierno– ya hablaba de que iba a haber una historia electrónica única, cosa que hay. No creo yo que conozcan ustedes muchas comunidades autónomas donde eso pase. En el Hospital de Calahorra se ha incorporado después porque tenían su propio sistema de historia clínica y cuesta cambiar esos sistemas. Y,

después de conseguir ese sistema de historia electrónica única, ya podemos empezar con las citaciones. Pues, bueno, se harán las citaciones.

Y, señora Grajea, yo creo que han sido todos educados en este asunto de su enmienda, pero esa enmienda lo que quería decir, a la vista de cómo estaba escrita, es que los pacientes pidieran cita sin pasar por el médico de atención primaria. ¡Punto! Han sido suaves y han sido educados. Yo no puedo evitar decírselo e incluso con mucha preocupación, porque he hablado con los otros portavoces intentando evitar que se aprobara eso porque eso quería decir eso. ¿Que no ocurre? ¡Pues igual en alguna compañía de seguros española pasa, pero no ocurre ni siquiera con las grandes compañías de seguros norteamericanas que tienen que ir a su médico de atención primaria y que luego no tienen cita *on-line* en muchas ocasiones directamente desde los pacientes! Que, si la hubiera aprobado este Parlamento, hubiera sido el ridículo nacional e internacional y contravenir todos los convenios de la OMS, todos los acuerdos firmados, etcétera, etcétera, sobre atención primaria en todo el mundo. Yo creo que hay que procurar... Si no era lo que quería decir, haberlo puesto un poco más preciso. Pero, si es lo que quería decir, una auténtica barbaridad y así se lo expreso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, señor Vadillos, le entiendo. Usted no se ha preparado la PNLP porque, como sabe tanto de esta materia, es lógico que no se la haya preparado. Pero, mire, cuando dice usted que el día 19 de diciembre en Calahorra...

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: El 14.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ..., el 14 de diciembre –el que sea, el día de diciembre que usted quiera; puede elegir, tiene treinta y uno para elegir–, en Calahorra el señor Domínguez nos dice que tal, usted tenía que haberse mirado lo primero la PNLP del Partido Socialista, porque está registrada el 8 de noviembre. O sea, que lo que nos dijo el señor Domínguez en diciembre, a no ser que seamos adivinos, nos influyó muy poco a la hora de presentar esta moción. Por lo tanto, lo de oportunista ya no le sirve –lástima que no tenga otro turno–, tendrá que utilizar otro adjetivo. Pero... Ya veo que la señora Consejera sí que lo va a utilizar.

Bueno, en cualquier caso, lo que yo le quería decir, señor Vadillos, es que el 19 de diciembre...

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Vadillo.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Vadillo –sí, siempre le pongo como si fuese más gente–, Vadillo, señor Vadillo, el día 19 de diciembre, el 14 que dice usted, en ese pleno del Ayuntamiento de Calahorra todos los partidos están de acuerdo con esto. Las intervenciones que haga cada uno, que haga las que sea, pero el problema está identificado: es el que es, todos estamos de acuerdo. Sin embargo, la Fundación Hospital de Calahorra no hace nada, y estamos a día de hoy y una proposición que nosotros ya estábamos preocupados el 9 de noviembre la defendemos hoy.

Va a empezar a funcionar mañana. ¿Por qué? Pues única y exclusivamente porque el Partido Socialista ha presentado una moción en el Ayuntamiento de Calahorra y otra en este Parlamento, y es evidente que hasta en la dirección de la Fundación Hospital de Calahorra... Que nosotros estamos encantados con el

hospital y con su funcionamiento, solo nos molesta que no sea totalmente público como ha prometido el Gobierno de La Rioja en muchas ocasiones que se va a integrar en el Seris. Incluso yo juraría que lo dijo el señor Presidente en su discurso de investidura, todavía le quedan dos años. Bueno, ya veremos a ver, pero eso está en las actas.

Entonces, nos encanta el hospital. No tenemos ningún problema con él y ojalá que las enmiendas que se presentaron para dotarle de más presupuesto hubiesen salido adelante, para dar un mejor servicio a los ciudadanos de La Rioja.

Pero, mire usted, nosotros en ese pleno de Calahorra ya estábamos todos de acuerdo, no había ningún problema. ¿Por qué no lo ha puesto en marcha la Fundación Hospital hasta mañana? Pues sencillamente porque ha considerado que no era necesario. ¡Es más, es más!: su propia directora médica –que no sé ni cómo se llama, pero sí que sé lo que dice– decía que no iban a poner en marcha lo que pedía un iluminado en internet. No sé quién era el iluminado en internet. Igual es que lee algún blog y considera que los que escriben críticas en internet somos iluminados, pero parecer ser que mañana va a poner en marcha lo que decía un iluminado en internet. O sea, cuando la vea, se lo dice de mi parte, señora Martín.

Nosotros creemos que no es casual que no pusiesen ese sistema en funcionamiento, no es casual. ¿Por qué? Porque ese sistema es muy rentable para la Fundación Hospital para la gestión, ¡para la gestión!, ¡para la dirección! ¿Por qué? Porque con ese sistema se reducen las lista de espera. ¡Normal!, ¡es imposible que te den vez! ¡Pues la lista se reduce! ¡Es fantástico! ¡Es un sistema redondo!

Y mejoran las estadísticas. El Hospital Fundación de Calahorra es un hospital adicto a las estadísticas, le gusta tener buenos resultados y yo creo que eso es fantástico. Todos los hospitales tendrían que intentar tener buenos resultados, pero hay ocasiones en que te pasas de adición. Y una manera de tener buenos resultados es no dar citas a la gente, es una manera fantástica porque tus listas de espera disminuyen. Es un hospital con poca lista de espera. Claro, ¡es imposible que te den una cita!, ¡cómo van a tener listas de espera! Claro, ¡fantástico!

Pero yo en cualquier caso lo que le quiero decir es que este sistema se va a implantar por presión popular no solo del Partido Socialista, sino de Podemos, de Ciudadanos, del Partido Popular de Calahorra, por presión de la ciudadanía, porque es una cosa pedida y no negada.

Y cuando dice el señor Calvo que no tenemos por qué pedir ser como los del San Pedro, ¡no!, ¡es que es el hospital de referencia de La Rioja! Los ciudadanos de La Rioja Baja no quieren ser como el San Pedro, lo que quieren es no ser menos que los que son atendidos en el San Pedro. Yo creo que esta proposición que va a salir adelante con la abstención del Partido Popular –que yo creo que también la podían votar a favor porque como ha visto no es oportunista, la presentamos antes de oír al señor Domínguez– es simplemente una moción, una proposición no de ley que busca una mejora para toda la ciudadanía de nuestra comunidad.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Muy brevemente por respeto al tiempo de sus señorías y por el respeto que tengo también a este Parlamento. Lo único que quiero decir es que un cambio como el que se va a hacer en Calahorra a partir de mañana, como muy bien ha dicho el señor Vadillo, evidentemente no se hace de la noche a la mañana. Esto se planteó hace... –exactamente los meses no los sé–, a mitad del año pasado dentro del Plan de accesibilidad de la Consejería. Se trabajó además con plataformas y asociaciones de La Rioja Baja, en

concreto de Sanidad Igualitaria. Fue una de las peticiones más solicitadas dentro de estas asociaciones y dentro de los profesionales del hospital. Y fue una de las peticiones a las que se dijo que en el primer semestre de 2017 iba a estar puesta en marcha, puesto que esto es un sistema bastante complicado como saben los que saben de nuevas tecnologías y los que saben de sanidad; y saben que desde luego en un día y por una proposición no de ley, por muy mágica que sea –como la ha bautizado el señor Calvo–, esto no se consigue.

Yo lo que sí quiero es, por respeto a sus señorías y también por respeto a los profesionales, aprovechar para dar las gracias por ese enorme esfuerzo que se ha hecho a lo largo de estos meses para que mañana se pueda poner en marcha esta nueva forma de mejora de accesibilidad que, efectivamente, hacía falta y que por eso ha sido de lo prioritario para la Consejería y para el Gobierno de La Rioja.

Y decir también, por aclarar, que lo que dijo el señor Domínguez en la moción presentada en el Ayuntamiento de Calahorra fue que no se iba a poner en marcha en el primer semestre, sino que se iba a adelantar al primer trimestre. Yo no quiero juzgar, pero el correr tanto para presentar esa PNLP y para que sea en el Pleno de hoy... a lo mejor la casualidad es esa. Y creo que además los datos técnicos y el que sabe –el que de verdad sepa y tenga un poco de honestidad al reconocerlo– lo que cuesta montar un sistema de estos, sabe que con una PNLP mágica, y por muy mágico que sea este Parlamento, de un día para otro no se consigue. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 17 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0183- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, también presentada de forma conjunta por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

Para la presentación de esta iniciativa tiene la palabra, como así se acordó en la Junta de Portavoces, la señora Grajea de la Torre por el Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar también disculparme por el alboroto y la emoción, y así se lo traslado. Le pido disculpas, pero entenderá que cuando hay derechos y libertades somos humanos; imperfectos, pero humanos.

¡Bien! La Ponencia del estudio de los derechos de las personas con discapacidad, constituida en el seno

de la Comisión de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, acordó, en reunión de 16 de noviembre de 2016, por unanimidad presentar esta proposición no de ley para su debate hoy en Pleno: relativa a elaborar un Plan Integral de Turismo Accesible en nuestra comunidad.

La Ponencia ha entrado a estudiar el tema de discapacidad y de turismo, considerando necesario que se elabore un Plan Integral de Turismo Accesible en nuestra comunidad contemplando el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transporte accesible, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

Además de este *petitum*, también trasladamos desde esta ponencia los cuatro grupos por unanimidad que se establezcan medidas, acciones y proyectos de mejora de la accesibilidad, a través y contando con planes en municipios y lugares de interés turístico; pero que no se quede solo ahí, sino que también se desarrollen campañas para aumentar la conciencia y la comprensión de la industria de las necesidades de accesibilidad de los turistas, fomentando productos nuevos y existentes para sacar provecho de los beneficios que proporciona el turismo accesible. Es necesario no solo campaña, sino también difundir la información sobre los mismos y, evidentemente, establecer medidas de formación cuyo currículum esté estandarizado.

No podemos quedarnos ahí, también desde la Ponencia entendemos que se deben impulsar acciones de sensibilización y formación sobre turismo accesible de un modo transversal a todas las áreas del turismo, es decir, educativas, laborales, sanitarias, sociales, empresariales, etcétera, con un objetivo claro y principal: lograr la calidad de los servicios y el respeto de la igualdad de derechos de todas las personas. Se debe así promocionar acciones de responsabilidad social corporativa –no está el consejero, el señor Escobar, pero la responsabilidad social corporativa es importante para avanzar hacia la accesibilidad– y optimizar los recursos disponibles públicos y promocionando la inversión, que también es interesante para reactivar la economía en nuestra comunidad.

Todo ello no sería posible, entendemos desde la ponencia, si no se crea un Foro, un Foro de Turismo Accesible de las Personas con Discapacidad en La Rioja, que funcione como un órgano colegiado de consulta, de participación de los agentes sociales e instituciones implicadas en el turismo de las personas con discapacidad. Hay que conectar, hay que tender puentes y, sobre todo, hay que garantizar la accesibilidad de las tecnologías y aplicaciones porque no estamos en la Edad Media, estamos en el siglo XXI.

Y todo ello, cuando se hace un trabajo, cuando ya se ha finalizado, hay que darlo a conocer; pero no solo aquí en este Pleno o con medios de comunicación, sino que se debe publicar en la web del nuevo Portal de la Transparencia –que a veces es casi invisibilidad, las cosas como son– y con los enlaces a Rioja Turismo. Ahí se recopilará la información objetiva, exacta y fechada –reitero: objetiva, exacta y fechada–, y que se garantice –como no puede ser de otra manera– la *open data* al usuario.

El diseño de la página de Turismo Accesible, entiende esta ponencia, se debe basar en los principios de "diseño para todos". "Diseño para todos" tiene que ser algo que empezamos a interiorizar. "Diseño para todos", si es universal, si es bueno para uno, para el resto también. Y si garantiza los derechos de accesibilidad universal a personas con discapacidad, que discapacidad tenemos todos en mayor o menor medida –las cosas como son, que quede aquí en Pleno–, pues nos beneficiaremos.

Por supuesto un dato objetivo, exacto y fechado tiene que ser actualizado y revisado. Porque una fotografía con algo positivo cuando pasa el tiempo, si no se ha testeado y si no se ha revisado, siempre va a ser positivo; pero es que igual hay que mejorar. En ese sentido esta ponencia, por todo ello, entiende que hay que poner en marcha el turismo accesible no solo para garantizar los derechos de las personas con discapacidad que tienen ya reconocidos a nivel europeo e internacional, y –como no puede ser de otra manera– en nuestra Constitución y norma estatal y autonómica, sino también porque desde la parte económica –que no es la principal en la PNL que llevamos desde la ponencia– nos va a servir para que se

genere ingresos, para ser un referente dentro del turismo accesible y no solo autonómico, no solo estatal. Seamos ambiciosos, que seamos una referencia a nivel internacional, que se diga: "¡Hombre!, en La Rioja hay turismo accesible", "¡Hombre!, miren, desde la página web en un primer clic podemos ver qué turismo accesible se puede realizar", "pam, pam, pam, pam...". ¡Y nos podemos aprovechar todos! ¡Todos! ¡No es integrar, es inclusión!, esa es la idea.

Y nada más, desde la Ponencia darles las gracias y hasta luego. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Les informo también de que en esta ocasión la diputada Rodríguez Valladolid ha emitido voto telemático, que entiendo que, como podemos aprobarla por asentimiento, sumáramos ese voto telemático. Por tanto, quedaría aprobada la iniciativa.

9L/PNLP-0209- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la puesta en marcha de una Mesa de Trabajo para la mejora de la situación de los polígonos industriales de La Rioja y a la creación de una orden de ayudas para ayuntamientos y otros entes para garantizar el buen estado de las zonas industriales y facilitar la forma de acceso al suelo industrial a las empresas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta y última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la puesta en marcha de una Mesa de Trabajo para la mejora de la situación de los polígonos industriales de La Rioja y a la creación de una orden de ayudas para ayuntamientos y otros entes para garantizar el buen estado de las zonas industriales y facilitar la forma de acceso al suelo industrial a las empresas.

Se ha presentado una enmienda conjunta firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá la vicepresidenta segunda de la Mesa.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.^a Ana M.^a Santos Preciado): "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que la Mesa de Industria realice un estudio sobre propuestas de mejora en los actuales polígonos de la Comunidad con su correspondiente valoración económica. Es aconsejable que dicho estudio compare la situación de La Rioja con las diez regiones equivalentes en renta per cápita, población y extensión geográfica. Todo ello con el fin de tener un punto de partida sobre el que trabajar para habilitar mecanismos que los hagan más atractivos y propicien la ubicación de empresas, así como garantizar la continuidad de las empresas que actualmente desarrollan su actividad en La Rioja. Este plan deberá presentarse para su conocimiento en el Parlamento en el plazo máximo de 6 meses.

2. Desarrollar, junto con los ayuntamientos y, en su caso, entidades de conservación, planes que garanticen el buen estado de las zonas industriales y realizar una valoración para solucionar los problemas de conexión, suministro eléctrico, seguridad y mantenimiento con la finalidad de facilitar el acceso por parte de las empresas".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Pretendemos con esta proposición no de ley analizar la situación de las zonas industriales de nuestra comunidad autónoma, ver si La Rioja es atractiva para que se establezcan nuevas empresas y si somos capaces de dar soluciones para que las empresas existentes y las industrias existentes sigan instaladas en nuestra comunidad autónoma.

Recientemente hemos conocido el índice de competitividad de las regiones europeas y nos da un suspenso clamoroso, con debilidades muy claras en materia de infraestructuras o comunicaciones, en eficiencia del mercado laboral e innovación.

En el día de hoy me voy a centrar en la situación de los polígonos industriales de La Rioja, porque creo que es una situación en muchos ámbitos preocupante. Desde el año 2008 hemos visto cómo han cerrado numerosas industrias en nuestra región; caso de Altadis, de Unipapel y de muchas otras que han supuesto que finalice o que disminuya el tejido industrial de nuestra comunidad autónoma. Esto ha llevado a que muchos polígonos industriales estén claramente infrutilizados, incluso algunos de ellos nuevos tienen problemas de conexión, seguridad y mantenimiento.

Voy a intentar hacer una radiografía de nuestra comunidad autónoma desde Alfaro hasta Santo Domingo o Haro, para que veamos realmente de qué estamos hablando. En Alfaro la empresa Artesanías Jiman amenaza con irse a otras comunidades autónomas. La única empresa instalada en el polígono de La Senda tiene problemas de ampliación por la urbanización del polígono y el Ayuntamiento intenta enajenar parcelas, pero el concurso queda desierto.

Vamos a Arnedo y vemos cómo el polígono Planarresano necesita mejoras en el alumbrado público y en la red de saneamiento y pluviales.

Si acudimos a Calahorra, veremos cómo el polígono Neinver tiene los viales en muy mal estado y en El Recuenco los problemas de acceso siguen sin solucionarse. Además, Rifondo tiene problemas claros de suministro eléctrico. Recordarán ustedes cómo una empresa, Bacalaos Alejandra, tuvo que ampliar en otras comunidades autónomas y no aquí en La Rioja pese a que era su actividad principal o su domicilio social principal.

Podemos acudir a Logroño. En el año 2014 se subasta por parte del Ayuntamiento suelo industrial y solo se enajena una parcela, que todavía no ha iniciado su actividad económica. En el año 2016 se vuelven a intentar enajenar dichas parcelas, pero no se vende ninguna; parcelas de propiedad municipal. Y vemos cómo en el año 2015 una empresa riojana como Envaplaster abandona el polígono de Las Cañas y cruza al otro lado del Ebro para instalarse en Navarra.

Podemos acudir a Nájera. Vemos cómo el polígono La Pedregosa necesita mejorar la conservación y mantenimiento, así como la prestación de servicios públicos que se prestan en el mismo, o el tan traído y llevado *Boulevard* del Mueble para mejorar la situación de las empresas del mueble de Nájera y la antigua N-120 que tantas veces prometió el Partido Popular y que a día de hoy sigue sin ejecutarse ninguna medida en ese aspecto.

Podemos ir a Haro y vemos cómo se necesita la mejora de los accesos peatonales a los polígonos industriales, o en Santo Domingo de la Calzada, donde es necesario desarrollar suelo industrial y solucionar sobre todo los problemas de suministro eléctrico.

Con esta radiografía creo que todos ustedes pueden tener las conclusiones claras: es evidente que es necesaria una actuación urgente para mejorar la situación de los polígonos industriales de La Rioja para que sean más atractivos, se favorezca la llegada de nuevas empresas, se genere actividad económica y se cree empleo de calidad. Por eso, y ante esta necesidad que les he expuesto muy brevemente, hay un acuerdo unánime de los cuatro grupos parlamentarios que esperamos de verdad desde el Grupo Socialista que no se quede en nada y que realmente se ejecute por parte del Gobierno, porque es necesario tomar medidas urgentes para que nuestra comunidad autónoma sea mucho más atractiva en la situación de suelo industrial,

ser capaces de atraer nuevas empresas y desde luego que las que están en La Rioja no nos abandonen como está ocurriendo en los últimos años.

Pero esto es solo un primer paso, porque se deben adoptar otras medidas para que esta situación se revierta. Por ejemplo, quizás tenemos que plantearnos que los precios del suelo industrial o al precio que intentamos vender el suelo industrial es imposible que ninguna industria venga a La Rioja. Hay otras comunidades, como Castilla y León, que han tomado medidas claras de bajar el precio del suelo industrial. Pues planteemos esta situación, se debe reducir el precio del suelo industrial, sobre todo aquel que es propiedad pública tanto del Gobierno de La Rioja como de los ayuntamientos de nuestra región. O debemos ser más imaginativos y realizar, como también se hace en otros sitios, cesiones por cincuenta años con opción de compra, para que las empresas puedan instalarse y no tengan que hacer un desembolso tan importante inicialmente. O simplemente tenemos que pedir a la ADER que colabore con los entes propietarios del terreno industrial (ayuntamientos o consorcios, incluso el Estado) y que cuando se intenten enajenar esas parcelas se ofrezca la información sobre las ayudas que pueden obtener las empresas a la hora de instalarse.

Es decir, tenemos que tomar medidas urgentes en esta comunidad autónoma porque, si no, vemos cómo día tras día no hay ninguna industria o muy pocas industrias deciden asentarse en La Rioja y, sin embargo, vemos cómo hay industrias que abandonan nuestra región para instalarse en otras vecinas; y no solo porque les ofrezcan en aquellas comunidades vecinas unas condiciones mejores que en La Rioja, sino porque aquí realmente quizás no instamos las medidas adecuadas para generar actividad económica, para propiciar que vengan industrias a La Rioja, porque no somos competitivos a la hora de ofrecer el suelo industrial y porque estamos mirando para otro lado o la complacencia nos lleva a decir: "Bueno, esto está bien y no hacemos nada". De una vez por todas, debemos afrontar esta situación.

Estamos todos de acuerdo en que el mayor problema de nuestra región es la situación industrial, el declive de la industria de La Rioja, no solo porque empresas emblemáticas han cerrado en los últimos años, sino porque además no hemos propiciado que ninguna industria de entidad se asiente en nuestra comunidad autónoma y genere actividad económica y –como decimos– empleo de calidad.

Por lo tanto, estamos desde el Grupo Socialista satisfechos de este acuerdo que hemos alcanzado en el día de hoy para que esta proposición no de ley se apruebe por unanimidad, pero es únicamente un primer paso. La Mesa de la Industria –que está trabajando en el Plan Industrial y por eso tenemos que dejarles que sigan trabajando en este ámbito y se ofrezcan las propuestas– debe traer a este Parlamento este plan industrial y también dar cumplimiento a esta proposición no de ley, e informarnos de la situación económica que les he resumido muy brevemente en diferentes municipios de nuestra región, ver qué medidas se proponen, ver cómo se mejora y que en el futuro seamos más competitivos.

Por lo tanto, les agradezco ese apoyo, pero, de verdad, no seamos complacientes y que este sea un primer paso, que continuemos tomando medidas para que La Rioja pueda desarrollar una actividad económica mucho mejor y que estas industrias vengan de una vez por todas a nuestra región.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta, y muy buenos días a todos.

Muy brevemente para comentar las enmiendas y el sentido de nuestras propuestas.

Por un lado, ya el año pasado se anunció a bombo y platillo aquella Mesa del Diálogo Social que creó a su vez otra mesa para el tema del Plan Industrial. Bueno, entendemos que ese plan incluye el tema o debe

incluir el tema de los polígonos industriales. Todavía no hay ningún resultado de esa mesa, ningún informe, ninguna propuesta. Entonces, ahí viene nuestra enmienda intentando por un lado que empecemos a fijarnos en otras comunidades, otras zonas, otras regiones que no sean las españolas, porque al final siempre estamos comparándonos con medias y situaciones en otras zonas de España y la verdad es que esto no da muchas buenas ideas para mejorar.

Hay un informe de FEPEA por ejemplo, la Federación de Polígonos y Empresas de Aragón, que habla del 43% de despoblación en sus polígonos, se quejan de que no hay suficiente ancho de banda, medidas de seguridad insuficientes, etcétera. En Navarra, la Confederación de Empresarios de Navarra ha hecho un informe también hace un año y pico en el que habla de la degradación de la situación de los polígonos, la despoblación, etcétera; o sea, los mismos problemas. Lo que nosotros queremos es que esa mesa de trabajo empiece a fijarse en otras regiones europeas, porque al final la rueda ya está inventada y donde no hay genios lo que se puede hacer es copiar las buenas ideas de otras zonas. Entonces, ahí estaba el sentido de ese punto de la enmienda que introduce Ciudadanos.

Y, por otro lado, conocer el resultado de ese trabajo en seis meses, que creemos que es un plazo más que suficiente teniendo en cuenta que llevamos hablando mucho tiempo de esa mesa para sacar un informe y un plan industrial para La Rioja y todavía no sabemos nada.

Y el segundo punto de la enmienda de modificación era para que, antes de crear una orden de ayudas que proponía el Partido Socialista, se analizara dónde hacían falta esas ayudas. Con la propuesta que ha hecho la enmienda del Partido Popular entendemos que ese punto queda resuelto dentro de las competencias de la Mesa de Industria, entendemos que ese estudio saldrá adelante y además se tiene en cuenta el conocimiento de esta mesa para prepararlo y, por lo tanto, está recogido en esta enmienda transaccional el espíritu que introducía Ciudadanos en esta proposición no de ley del Partido Socialista. Por lo tanto, votaremos a favor.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras Diputadas y público presente.

Los polígonos industriales de La Rioja prácticamente en su totalidad están infrautilizados, siendo esto consecuencia de una serie de factores, los cuales deberían ser el tema principal para conseguir un buen uso de los polígonos, como lo es la sostenibilidad de las empresas y no el impulso directo de los polígonos industriales en sí. Son cerca de cuarenta polígonos industriales con los que contamos en la Comunidad, según datos de la Cámara de Comercio, sin que pese a estos cuarenta polígonos la industria despegue; al contrario, continúa desapareciendo.

Entiendan, señorías, que en nuestra comunidad el turismo es el principal sostenimiento de nuestra economía. El 43,40% de las empresas riojanas ejerce la actividad en el sector de los servicios, el 28,64% en el comercio, el 14,19% en la construcción y solo el 13,67% restante en la industria. Un análisis más detallado de los sectores de producción muestra que en la composición del sector de los servicios el mayor porcentaje recae en la hostelería y en las actividades inmobiliarias. El comercio, segundo sector más representativo de la economía riojana, es principalmente un comercio al por menor.

Con esta proposición no de ley que el Partido Socialista de La Rioja propone, desde el Grupo Parlamentario Podemos contraponemos la idea de que la mejora de la situación de los polígonos industriales de La Rioja conllevará necesariamente unos resultados positivos respecto a la instalación de nuevas

empresas o la creación de empleo.

Señoras y señores Diputados, esperaremos estos estudios que con total seguridad propondrán opciones, pero –como digo– de mejora, que no de solución. Desde luego no queremos destinar unos fondos públicos para tener los polígonos industriales vacíos más bonitos de España. La idea no es esa; más bien, señores del Partido Socialista, es la contraria: creemos una situación óptima para la industria, atraigamos empresas de esas que están huyendo de La Rioja e invirtamos después en mejorar los polígonos en función de esas necesidades.

En primer lugar habrá que sostener una buena línea de control de cuentas, ya que, si finalmente ese dinero público va destinado a los ayuntamientos, tendrá que verse bien utilizado. Nosotros proponemos que se diferencie la idea de proporcionar ayudas a los ayuntamientos para la gestión de servicios esenciales y básicos que un municipio está obligado a dar, siempre dentro de un control exhaustivo del procedimiento y del uso del dinero público, y además, por otro lado y de forma restringida y muy diferente a como ustedes lo planteaban, la forma de acceso al suelo industrial por parte de las empresas. Sin duda alguna, nosotros desde el Grupo Parlamentario Podemos queremos incidir en el asunto de separar estas dos ideas.

La crisis financiera junto con la burbuja inmobiliaria del 2008, en la cual ustedes tuvieron mucho que ver, propiciaron una situación insostenible. Esto, sumado a la dejadez por parte de los Gobiernos del Partido Popular en la no conservación de estas áreas industriales, ha dado lugar a situaciones nefastas para las empresas de La Rioja.

Nosotros íbamos a abstenernos ante esta iniciativa porque creemos... Si bien creemos en el mercado de la industrialización y en el progreso de esta nuestra comunidad, en primer lugar habrá que fomentar el empleo equilibrando el mercado en nuestro territorio para que las grandes y medianas empresas puedan emprender y desarrollar su negocio. Sin embargo, vamos a adherirnos a la enmienda transaccional porque, si bien no creemos que el foco de esta proposición no de ley deba estar directamente en los polígonos industriales, sino en los trabajadores, en impulsar el mercado a favor de la estabilidad económica para evitar una vez más que estos polígonos quiebren, se mal utilicen o incluso ese dinero público sea inutilizado o –corrijo– mal utilizado, consideramos que un estudio paliaría en parte este problema.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Laorden.

LA SEÑORA LAORDEN PANIAGUA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Tengo aquí dos imágenes (*la señora Laorden muestra dos imágenes*) que desde sus puestos igual no las pueden ver bien, pero son dos imágenes de en teoría dos empresas, pero es la misma: una está situada en La Rioja y otra está situada en Alemania. La que está situada en La Rioja tiene a unos escasos cien metros una autovía, la que está en Alemania no. La que está en La Rioja tiene muchas empresas auxiliares a su alrededor, la que está en Alemania no. La que está en La Rioja tiene a un kilómetro una ciudad de más de ciento veinte mil habitantes con todos sus servicios y la que está en Alemania no.

Pero ¡es más! Miren esta otra imagen (*la señora Laorden muestra otra imagen*): aquí es donde está situada la empresa en Alemania, está en medio de la Selva Negra. Evidentemente, los accesos no son nada fáciles y, sin embargo, es una multinacional solvente y competitiva que decidió en sus inicios ubicarse en una zona no industrial, como otras muchas que existen en Alemania. Usted dice que analicemos otras ciudades; es una ciudad a analizar, o sea, un sistema a analizar. Las preguntas que nos deberíamos hacer son: ¿es necesario que todos estemos apiñados para que una empresa sea competitiva?, ¿son necesarias autopistas hasta la puerta de cada empresa? Evidentemente no, y sobre todo para algunas empresas de la nueva era

industrial.

Les voy a enseñar otra imagen (*la señora Laorden muestra otra imagen*): este es el parque tecnológico de Miñano aquí al lado, en Álava. Cuando se hizo este parque tecnológico en La Rioja lo mirábamos con envidia (buenos accesos, buenos servicios, empresas punteras) y pensábamos: ¿por qué en La Rioja no se hace algo así? De hecho, alguna empresa que conoce el señor Vallejo lo propuso, pero llegó la crisis y olvidamos la idea. Yo he estado hace unos días en este parque tecnológico y la verdad es que da pena, pero no porque no disponga de los accesos –de los que sí dispone–, no porque no tenga pavimentadas las calles –que sí que las tiene–; da pena porque está casi vacío. Muchas empresas cerraron con la crisis y otras se fueron a otras ubicaciones y no han conseguido atraer nuevas iniciativas.

Ustedes piden que los polígonos sean más atractivos. Bueno, para gustos los colores. ¿Les parece a ustedes atractiva esta imagen? (*La señora Laorden muestra otra imagen*). Esta imagen son las vistas desde un despacho de una empresa ubicada en La Rioja, y no está precisamente en un polígono industrial. No todas las empresas necesitan estar en un polígono industrial, podemos potenciar el entorno rural. Debemos sacar partido de esta comunidad envidiada y admirada por muchos donde el tamaño, que para algunas cosas puede parecer que dificulta el desarrollo, es una ventaja para otros..., para el trabajo del día a día. ¿Con todo esto qué les quiero decir? Pues que es necesario analizar los factores que pueden hacer de La Rioja un lugar más atractivo para las empresas, ¡por supuesto! ¿Se está haciendo? ¡Pues sí! Uno de los ejes de la política de suelo industrial del Gobierno de La Rioja es dar un nuevo impulso y facilitar la implantación de iniciativas y nuevos proyectos empresariales.

El Gobierno de La Rioja está de acuerdo en que se aborden cuestiones relacionadas con las infraestructuras industriales en el marco de la Mesa de Política Industrial y de Innovación, en la que tienen cabida todos los asuntos sobre el desarrollo industrial de La Rioja. La Mesa de Política Industrial y de Innovación, creada al amparo de la Mesa General del Diálogo Social, está formada por miembros del Gobierno de La Rioja, representantes de la Federación de Empresarios y de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT.

No obstante, en la actualidad –como bien han dicho– hay disponibilidad de suelo industrial en distintos polígonos de la geografía riojana. Por espacio no es y por efectivos entiendo que tampoco, aunque todo es mejorable y en esa mesa se pueden analizar y cuantificar las problemáticas de los polígonos industriales que puede haber en este momento. Por tanto, bienvenida la transaccional para que sea esa mesa, ya creada, la que estudie y analice nuestra comunidad y otras similares en Europa.

Me gustaría lanzar un reto y una invitación: que elijan La Rioja para poner su empresa y crear empleo de calidad.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora Laorden, ha demostrado usted por qué la situación de nuestra comunidad autónoma en el ámbito industrial. ¿Qué quiere decirnos usted o qué nos ha querido exponer?, ¿que estamos mejor que Alemania?, ¿por eso las industrias se van de La Rioja y se trasladan de La Rioja y tenemos un tejido industrial decayente? ¿Qué nos quiere decir usted?, ¿que en Álava la situación de las zonas industriales es peor que en La Rioja o en Navarra y por eso las industrias abandonan La Rioja y se van a Álava o a Navarra?

Quizás es que o no le he entendido bien o usted no está entendiendo la proposición que estamos presentando en este acto, en este Pleno. Porque, mire usted, lo que estamos comentando y hemos

constatado es la realidad de las zonas industriales de nuestra comunidad autónoma, y le he hecho un relato de cómo se encuentran desde Alfaro hasta Haro y los problemas, serios problemas de conectividad, de alumbrado público, de mantenimiento, de accesos, de suministro industrial. ¿Cómo podemos ser atractivos y competitivos si tenemos estos problemas actualmente en los polígonos de nuestra comunidad autónoma? ¡Por eso esta proposición no de ley!, ¡porque hay un problema claro! Porque hay industrias... ¡Se lo puede comentar su compañera de escaño, la señora Preciado, lo que está ocurriendo en Alfaro, por qué hay una industria que dice que se va a marchar a otra comunidad autónoma y la única que se ha asentado en un polígono industrial que está vacío tiene problemas para ampliar! ¡Se lo puede explicar! ¡O puede explicar el señor Sáez Rojo por qué en Logroño han subastado dos veces terreno industrial y se ha quedado desierto!

Algo tendremos que hacer en esta comunidad autónoma para que vengan las industrias, para que seamos atractivos, para que puedan instalarse nuevas industrias. Tendremos que mejorar la situación de los polígonos industriales no para que sean más bonitos, sino para que las empresas puedan venir porque seamos más competitivos. Y tendremos que mirar nuevas fórmulas para que con el suelo industrial que está en poder de los ayuntamientos no tengan que hacer o no pretendan hacer los ayuntamientos caja, sino que lo que se pueda hacer con ese suelo industrial es que se instalen empresas; porque esa instalación de empresas lo que va a favorecer es que se desarrolle económicamente nuestra región, va a crear empleo de calidad, señor Germán Cantabrana.

Si se instalan nuevas industrias, se crea el empleo de calidad, se produce actividad económica, aumentan los ingresos de nuestra comunidad autónoma y de nuestros ayuntamientos. Tenemos que plantearnos la política industrial de otra forma en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, tenemos casi que hacer una enmienda a la totalidad de lo que se ha estado haciendo estos últimos años, porque evidentemente no ha dado resultado. ¡Es que la empresa Envaplaster abandonó nuestra comunidad autónoma hace tan solo dos años: estaba en el polígono de Las Cañas y se ha ido a Viana! ¡Es que no se ha ido tan lejos!, ¡no se ha ido a Alemania!

Si a mí nuestra comunidad autónoma me encanta, me encanta; tiene unos paisajes fabulosos. Y usted trabaja al lado de mi pueblo y sabe perfectamente que somos una región muy atractiva, pero industrialmente tenemos un problema claro y grave. Parece ser que, pese a que hemos llegado al acuerdo en esta proposición no de ley, ustedes no lo admiten o no lo asumen, porque la exposición o el relato que ha hecho en esta Cámara desde luego no se corresponde con la realidad porque no estamos mejor que Alemania, no estamos mejor que Navarra, no estamos mejor que Álava o no estamos mejor que las regiones de nuestro entorno.

¡Si le he dado un dato! Índice de competitividad de las regiones europeas: suspenso a La Rioja, región 184 de 263. ¡No lo dice el Partido Socialista, no lo dice este diputado, ahí están los datos! Y constata problemas en accesos, en comunicaciones. Es decir, desde luego no favorecen nada a nuestra comunidad autónoma los problemas que tenemos de conexión vía ferrocarril o los problemas que tenemos de comunicaciones por autovía. Evidentemente, ¡eso no favorece! Pero me dice usted: "No, las industrias en Alemania no tienen las autovías cerca". Pues en La Rioja desde luego no sé si las tienen cerca; pero que no estamos conectados con muchos puntos de España por autovía, también. Que tenemos un problema con el ferrocarril, también. Lo dice y así lo manifiesta como una debilidad clara este índice.

Por ejemplo, habla también de problemas en materia de innovación. Señora Laorden, algo tendremos que hacer para revertir esta situación. Pero ¡es que es más! Desde el Grupo Socialista esperamos que esto no se quede en la proposición no de ley que hoy hemos debatido, creemos que se tiene que invertir. Recientemente en la aprobación de presupuestos nosotros presentamos una enmienda precisamente con este fin, una enmienda de novecientos mil euros, y porque ustedes votaron en contra y otros grupos no la apoyaron esa enmienda no salió aprobada. Es realmente decepcionante porque, con el relato que hemos

hecho de cómo se encuentran los polígonos industriales de nuestra región, que ustedes no valoren que se pueda mejorar en una partida para que estos polígonos industriales estén en mejores condiciones, se mantengan correctamente y desde luego puedan venir nuevas industrias y no se vayan las que están, pues es decepcionante. Pero esperemos que una vez que hoy hemos alcanzado la unanimidad, hemos aprobado esta proposición no de ley –la vamos a aprobar–, esperemos que esto cambie y que desde luego la política industrial en nuestra región sea de ahora en adelante de otra forma, y que desde luego seamos más atractivos y tengamos más desarrollo económico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? Entiendo que se puede aprobar por unanimidad. Queda, por tanto, aprobada.

Y antes de continuar pediría por favor, tanto a los diputados como al público que nos acompaña hoy, que guarden silencio cuando alguien esté en la tribuna, porque resulta muy difícil seguir el debate. Les pediría que salgan al *hall* para mantener las conversaciones. Gracias.

9L/PPLP-0002-. Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa popular.

Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en primer lugar quiero dar la bienvenida al Parlamento a los miembros de la Comisión Promotora de esta iniciativa con el señor Arza Cilleros a la cabeza, que será quien intervenga para hacernos la presentación.

La iniciativa de referencia ha cumplido previamente los trámites establecidos en la Ley 3/1985, de 20 de mayo, de iniciativa legislativa del pueblo riojano, continuando su tramitación de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento para las proposiciones de ley, artículo 108.

El debate y votación de la toma en consideración de esta iniciativa se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento del Parlamento.

A continuación, el secretario primero de la Mesa leerá el criterio remitido por el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Respecto a la admisión de la iniciativa legislativa popular, siendo dicha admisión un acto cuya competencia corresponde a la Mesa del Parlamento, y estableciéndose con carácter reglado las causas de inadmisibilidad, el Consejo de Gobierno manifiesta que no existe una causa de inadmisibilidad y, en concreto, que no existe la causa de inadmisibilidad derivada de que el texto propuesto implique un aumento de gastos o una disminución de ingresos.

Segundo. Respecto a la toma en consideración de la proposición de ley que no tiene propiamente un carácter reglado, sino que es un acto con un fuerte componente de carácter político y que compete al Pleno del Parlamento decidir sobre el mismo, el Consejo de Gobierno manifiesta su conformidad a la toma en consideración de la iniciativa legislativa planteada, dado que en la actualidad el Gobierno de La Rioja ya protege, difunde y promueve la tauromaquia a través de diferentes medidas de fomento. Hay que destacar

entre otras, el convenio de colaboración con la Federación Taurina Riojana para el desarrollo de actividades de promoción y difusión de la fiesta, en concreto la celebración anual del Bolsín Taurino, la concesión de los Trofeos Taurinos Comunidad Autónoma de La Rioja que tienen como objetivo premiar a las mejores ganaderías y profesionales que participen en corridas de toros en las plazas riojanas y la defensa y apoyo a los festejos taurinos que se celebran en la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre los que tienen una gran aceptación los festejos populares que constituyen uno de los elementos esenciales de la fiesta en los municipios riojanos.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Arza Cilleros.

EL SEÑOR ARZA CILLEROS (miembro de la Comisión Promotora de ILP para la Difusión y Promoción de la Tauromaquia en La Rioja): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, es obvio decirles que estoy en esta tribuna porque para mí es una obligación defender algo tan nuestro. Es difícil encontrar algo que identifique más a España que los toros. Me siento muy orgulloso de pertenecer a un país que tiene entre sus valores fundamentales la fiesta de los toros y por eso quiero reivindicar al toro, al toreo, como un bien propio de su forma de vivir, de su cultura; una cultura que nuestra Constitución ampara, protege y exige fomentar.

Los taurinos somos muchos, fuertes y responsables. Lo demostramos continuamente con nuestro buen hacer en las plazas de toros y en las calles con los festejos populares. Somos un ejemplo de civismo para todos. El taurino ama la libertad, el taurino ama al toro, el taurino respeta al toro de lidia y, por todo ello, somos felices y estamos orgullosos de ser aficionados a los toros.

La cultura no es lo que algunos quieren que sea, la cultura es lo que el pueblo quiere que sea. Y por eso la tauromaquia es cultura, porque el pueblo así lo quiere desde hace miles de años. La tauromaquia es un rito ancestral y forma parte de nuestra cultura y de nuestra historia, ¡buena o mala, pero es nuestra historia!, a la cual abrazamos en todas sus manifestaciones. ¡La fiesta de toros es patrimonio cultural de todos los españoles!

No pretendemos repudiar a nadie ni avergonzar a los que no son partidarios del toreo, como pretenden hacer con nosotros; los taurinos somos gente de paz y concordia. A quien no le gusten los toros, que no vaya; pero sí exigimos, como es propio de un Estado de Derecho, la libertad a elegir, de pensar, a un tratamiento de igual respecto a otras actividades y artes, tanto en lo que se refiere a aportaciones fiscales como a la promoción. No más, pero tampoco menos.

Por todos es conocido que genios de la humanidad han defendido y defienden la tauromaquia. Nombres tan mayúsculos y dispares como los de fray Luis de León, Carlomagno o Alfonso X el Sabio nos sirven de aperitivo para una inmensa lista de personajes célebres de nuestra historia.

Me siento identificado con la fiesta. La descubrí en muchos intelectuales en los que su inteligencia estuvo por encima de los prejuicios sociales, es el caso de Federico García Lorca o de Gerardo Diego. La descubrí también en el escultor Mariano Benlliure, en el poeta Miguel Hernández, en el novelista Vicente Blasco Ibáñez o en Ernest Hemingway y un largo etcétera de intelectuales de todos los géneros.

Con la fiesta se han hecho más de cien películas, muchas zarzuelas, la ópera Carmen, sin olvidar que el cante y la copla se han inspirado en nuestra fiesta. Y hablando de música no me puedo olvidar de nuestro paisano Santiago Lope, que compuso excepcionales pasodobles. Pintores como Goya, Dalí o Picasso han dedicado una parte importante de su obra a la tauromaquia.

Y no solamente están pintores, escritores, escultores, compositores de música u otras personas

pertenecientes al mundo de las artes, faltan en estos listados los dirigentes políticos de izquierda que o bien apoyan la fiesta o bien piden respeto para la misma. Y puedo citar a Felipe González, José Bono, Gaspar Llamazares, José Montilla, Manuel Chaves, Enrique Múgica, Rosa Aguilar, Patxi López. A esta lista podría sumarse por ejemplo la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz. Bueno, de hecho hasta el expresidente del Gobierno Rodríguez Zapatero mostró públicamente su respeto por la fiesta de los toros, algo que también han hecho otros muchos políticos.

Quiero decirles que la lidia de los toros mantiene esta especie animal y por eso reivindicamos la tauromaquia también, por su animalismo, que incluye especialmente la defensa del toro como animal único, además de todas las especies que se refugian en su ambiente. Pero hay más cosas positivas que gracias al toro de lidia son posibles, como que la crianza del toro favorece la ecología. Reivindicamos la tauromaquia como portadora de valores sociales y humanos de primer orden, como soporte básico y principal de la biodiversidad de nuestro país. 540.000 hectáreas –sí, he dicho bien–, 540.000 hectáreas de dehesas en estado de naturaleza pura se mantienen gracias a la cría del toro bravo. Pregunto, me pregunto, ¿dónde estarían si no estos paraísos?, ¿en qué incendio hubiesen desaparecido?, ¿quién las mantendría?

Pero sigamos con importantes aportaciones del mundo del toro a nuestra economía. Y es que el toro garantiza trabajo. En el sector taurino hay más de diez mil personas que sustentan de ella a sus familias. La tauromaquia genera ciento noventa y nueve mil puestos de trabajo anualmente, una parte importante son empleos creados de manera directa, concretamente cincuenta y siete mil, mientras que hay otros ciento cuarenta y dos mil ocupados gracias al impacto indirecto de la fiesta en más de cien sectores de la economía española.

Al hilo de esto, quiero decirles que el pasado 14 de febrero se presentó la feria taurina que para San José habían programado en Arnedo. En la misma el alcalde de la ciudad, el socialista Javier García, dijo muchas cosas muy interesantes en la defensa de los toros, y los taurinos se lo agradecemos de corazón. También dijo que los toros eran la seña de identidad de Arnedo y que, además, aportaban mucho turismo a su ciudad y eso se traduce a trabajo y dinero.

Pero esto no es novedoso en Arnedo. Otra curiosidad: en 1830 el alcalde de la ciudad, don Pedro Muro, solicitaba permiso a Su Majestad el Rey para la celebración de tres corridas de toros y, entre otras cosas, le decía: "No sucederá esto si Vuestra Majestad concede al Ayuntamiento la real gracia que solicita para tener tres corridas de toros, pues la natural afición de los españoles a diversiones de esta clase, unida a la circunstancia de ocurrir la feria en los mismos días, hace que concurran de los pueblos inmediatos y aun distantes una multitud de personas que consumen los frutos del país y ponen a los vecinos en posición favorable de poder cubrir todas sus necesidades, hacer los acopios indispensables para la manutención de sus familias, poder educar a sus hijos, beneficiar sus tierras y pagar, Señor, con desahogo, sin necesidad de apremios las contribuciones que se les reparten".

Señora Moreno y señor Ocón, ustedes conocen perfectamente y mejor que yo la realidad de Arnedo. En los seis días, más el de "la bomba", de las fiestas de San Cosme y San Damián en la ciudad se programa el ciclo de novilladas más importantes de España, compuesto de cinco novilladas para seis días. ¡Cómo se nota ese día que no hay festejo taurino! ¡Los hoteles no se llenan como el resto de los días! ¡La hostelería también lo nota! ¡E incluso diría yo que muchos arnedanos dicen que ese día parece menos fiesta y creo que realmente lo es!

Las empresas del sector del calzado patrocinan el prestigioso trofeo Zapato de Oro. Estas no son tontas y saben que con ese patrocinio promocionan la ciudad y promocionan su industria, creando así riqueza. ¿O estoy equivocado?

Las cotizaciones a la Seguridad Social de los profesionales taurinos ascienden a más de doce millones ciento treinta mil euros. Sumando esto a la recaudación por IVA, supone que el Estado ingresa de los toros en un año más de cincuenta y seis millones de euros. Y es que existe un efecto multiplicador: por cada euro

ingresado de forma directa en la fiesta, se generan 2,8 en el sistema económico.

También diré que el taurino respeta la tradición y a sus mayores. No se puede negar que los espectáculos taurinos son una tradición en España y existen documentos que así lo testifican. Como saben, en el barrio de Varea está documentada una de las primeras corridas de toros, celebrada en el año 1135. Somos españoles con derecho a nuestra identidad, a nuestra cultura; con derecho a recordar el buen nombre de nuestros padres y abuelos, a los que les gustó la tauromaquia en todas sus expresiones e hicieron del toro el símbolo de sus pasiones y nos la transmitieron con pasión y amor.

"Las corridas de toros y espectáculos similares son una expresión más del carácter cultural, de manera que forman parte del patrimonio cultural común". Repito: "Las corridas de toros y espectáculos similares son una expresión más del carácter cultural, de manera que forman parte del patrimonio cultural común". Las anteriores palabras no son más, aunque coincida plenamente con ellas; quien así se expresa es nada menos que el Tribunal Constitucional en una sentencia que resolvió el tema de los toros en Cataluña, en concreto en octubre del pasado año.

De hecho, la sentencia dice bastante más en este sentido: que la tauromaquia es un complejo fenómeno histórico, cultural, social, artístico, económico y empresarial; que la tauromaquia tiene una indudable presencia en la realidad social de nuestro país, o que ya otro alto tribunal, el Supremo, había señalado la conexión entre la fiesta de los toros y el patrimonio cultural español. En definitiva, que la tauromaquia es una manifestación cultural recogida y protegida por la misma Constitución y creo que esto merece algunas reflexiones. Y la primera puramente jurídica, y es que el Estado tiene el deber constitucional de proteger y fomentar la tauromaquia, como lo ha de hacer con cualquier otra manifestación cultural relevante. Eso significa que no es ya que las comunidades autónomas no tengan capacidad para prohibirlas en sus respectivos ámbitos territoriales, sino que tampoco el Estado podría hacerlo, del mismo modo que no podría prohibir el flamenco, y todo por la misma causa: la cultura no se ha de reprimir, la cultura se ha de cuidar.

Pero hay algo más que proporciona la sentencia, algo relacionado con el sentimiento de ser taurino, y es que el mundo del toro viene soportando fortísimas críticas que en ocasiones llegan a ser graves insultos, descalificaciones morales e incluso amenazas. Esto hace que las personas aficionadas a la tauromaquia se sientan menospreciadas, acusadas y señaladas desde una supuesta superioridad moral. Es lógico que esto afecte emocionalmente a las muchas personas que solo quieren disfrutar de un espectáculo artístico que es perfectamente legal, como es la fiesta de los toros.

Pues bien, los magistrados del Tribunal Constitucional, en una sentencia cuya ponente es una mujer catalana y no aficionada a los toros, nos viene a recordar que no existe por ningún lado esa superioridad moral de los que se constituyen en acusadores; que, si la cultura es un universo simbólico vivo y compartido por un pueblo, somos muchos los que compartimos ese universo simbólico de lo taurino, ese sentimiento, esa cultura, y que eso es bueno.

¡Qué duda cabe que junto con el sentimiento taurino a lo largo de la historia ha coexistido una corriente contraria a la tauromaquia, más o menos intensa según las épocas, y de que habiendo personalidades relevantes que han sido aficionadas a los toros –como antes citaba– hay otras que no los son y han militado en el lado opuesto, como Benavente o Unamuno! La tauromaquia es una arte difícil en muchos sentidos, y los que se oponen a ella merecen tanto respeto, ¡tanto!, como los aficionados y profesionales taurinos. Lo mínimo que cabe pedir a cualquier persona honesta, en este tema como en tantos otros, es que respete las opiniones y sentimientos ajenos al menos con la misma intensidad con la que quiere que sean respetados los suyos y, por desgracia, al mundo del toro se le ha faltado al respeto muchas veces y de muchas maneras.

Los datos del Ministerio de Cultura acreditan que la asistencia a festejos taurinos en las últimas temporadas fue un 12% superior a la registrada en los peores momentos de la crisis. De hecho los datos de la patronal, ANOET, confirman que la asistencia a las plazas está subiendo. No solamente hay más público

en las plazas, también hay más festejos y con la presencia cada vez de más jóvenes. Y es que, a pesar del impacto de la crisis, el de los toros es el primer sector cultural que sale de la crisis y aumenta sus niveles de actividad. No lo digo yo, así lo certifica la última Estadística de Asuntos Taurinos que recoge un crecimiento del 0,5% en el número de espectáculos celebrados. Pero ¡la cosa no acaba aquí!: también se ha registrado un fuerte crecimiento en el número de celebraciones taurinas populares que se celebran en España. Le pese a quien le pese, los toros siguen siendo el segundo espectáculo de masas de nuestro país, solamente por detrás del fútbol.

Existe una mala, falsa e interesada información sobre las ayudas a la tauromaquia. Les recuerdo que desde noviembre de 2013 está en vigor una ley que regula la tauromaquia como patrimonio cultural, y en su artículo 5 señala que es competencia de la Administración general del Estado garantizar su conservación y promoción y, para ello, el Gobierno desarrollará un plan nacional en el que se recogerán medidas de fomento y promoción de la tauromaquia. En los Presupuestos Generales del Estado solo existe una partida del Ministerio de Cultura de treinta mil euros, solamente, que es la dotación para el Premio Nacional. ¡Nada más! Eso supone un 0,01% del total destinado a actividades culturales.

No se trata de comparar los datos de los toros con los de otras actividades culturales, como cine, teatro, música, etcétera, etcétera, a las que la fiesta supera ampliamente en el número de espectadores, facturación e impuestos, sino que de lo que se trata es de destacar que hay varios millones de españoles que son aficionados a los toros, que mantienen con su dinero una tradición y una actividad económica y que solo reciben migajas de las administraciones públicas. Por ejemplo, la industria cinematográfica recibe mil ochocientas treinta y cinco veces más, aunque recauda en taquilla tres veces menos.

Hoy presentamos en este Parlamento una ILP para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja porque la tauromaquia es un conjunto de actividades vinculadas al toro bravo que forman parte de nuestra cultura popular y, como manifestación cultural que es del sentir riojano, debemos proteger, difundir y promover. Muy fácil de entender, ¿a que sí?

Les diría muchas más cosas, pero el tiempo apremia y no me gustaría que me echasen el toro al corral. Para terminar quiero apelar a la coherencia de los señores diputados ya que, si en otra ocasión se aprobó la toma en consideración de otra ILP por ser la voluntad de la ciudadanía, espero, deseo y confío que den el voto afirmativo a la que ahora presentamos, y que lo den por considerar justo lo que pedimos. Y, en caso contrario, pedimos ese voto afirmativo por coherencia con anteriores actuaciones suyas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Arza. Muchas gracias por la presentación de esta iniciativa.

Vamos a abrir un turno de portavoces.

Comenzamos con el Grupo Ciudadanos. El señor Martínez Flaño tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta. Enhorabuena, señor Arza.

Me he quedado con alguna de sus frases: "La cultura no es lo que algunos quieren que sea, la cultura es lo que el pueblo quiere que sea. Y por eso la tauromaquia es cultura, porque el pueblo así lo quiere desde hace miles de años". También me ha llamado la atención, como anécdota, que la primera corrida de toros se celebrase en el barrio de Varea en el año 1135; ya empezábamos con buenos principios. Y una, que es la que más me gusta, que "al que no le gusten los toros, que no vaya".

Mire, la libertad de unos empieza donde acaba la de los demás. Y yo entiendo, igual que usted, que la tauromaquia es un complejo fenómeno histórico, cultural, social, artístico y empresarial que tiene una indudable presencia en la realidad social de nuestro país. Ha dicho usted que es un fragmento del Tribunal

Constitucional, de una sentencia del 20 de octubre de 2016, y para mí una frase irrefutable y sin comentarios.

Ciudadanos somos partidarios de la libertad y estamos muy comprometidos en su defensa, por eso estamos en contra de prohibir las actividades relacionadas con los toros y la tauromaquia. Ciudadanos está en contra de la prohibición de los festejos taurinos no por razones históricas o tradicionales, sino porque supondría un intervencionismo, una intromisión, un dirigismo cultural impropio de países democráticos. El Estado y las administraciones deben limitarse en todo caso a cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico y a defender los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

La cultura no es compacta ni uniforme ni inmutable, las manifestaciones culturales son procesos abiertos que cambian, evolucionan porque las sociedades cambian y evolucionan, y están en continuo desarrollo mediante un proceso lento de incorporación y rechazo de hábitos y costumbres, consecuencia a su vez de nuevas formas de vida que dan lugar a diferentes coincidencias individuales y sociales.

Las actividades relacionadas con la tauromaquia están reguladas y reglamentadas. Los profesionales y los aficionados esperan de las administraciones públicas que velen por el cumplimiento de la normativa reglamentaria, que respeten las tradiciones taurinas profundamente arraigadas en muchas comunidades autónomas y que no impidan el normal desarrollo de los festejos tradicionales, asegurando, en todo caso, que su celebración y desarrollo se produzca conforme a las exigencias de un reglamento.

Ciudadanos mantiene su compromiso con la libertad individual y con el respeto a las tradiciones. Por tanto, consideramos que, mientras las actividades y festejos relacionados con el toro y la tauromaquia tengan apoyo social y seguidores que garanticen su viabilidad económica, las administraciones públicas deben permitir su normal desarrollo. Estas tradiciones profundamente arraigadas, practicadas conforme a normativa reguladora, no deben censurarse o prohibirse utilizando vías administrativas contrarias al derecho.

Y voy a terminar citando a un ilustre riojano que todos ustedes conocerán, que se llama Rafael Azcona, y que un día escribió..., es un fragmento: "En tu cabeza, sin halo, / de pitones impacientes, / que hoy oprime los ijares / de tu madre, dulcemente, / está el dolor del encierro / huérfano de prados verdes, / el picor de la divisa / que sufrirás impotente, / y el fagonazo de luz / en tus ojos inocentes".

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días, señores Diputados y Diputadas, público presente, ciudadanos que nos observan desde los medios audiovisuales y grupo promotor.

Bueno, lo que podría hacer en un principio que me sienta orgulloso de las inquietudes de esta comunidad ha logrado entristecerme bastante. Lo que aquí venimos a debatir son dos cosas distintas, como bien ha dicho el señor Arza. Sabemos que por ley es muy complicado hacer modificaciones a la legislación y es de gran importancia que las intenciones de nuestro pueblo han de verse reflejadas directamente aquí, donde los políticos venimos a hacer nuestro trabajo. Porque, señorías, ciertamente en el Parlamento de La Rioja hay que escuchar a la ciudadanía.

Es cierto que en ocasiones no es tan importante esa voz, salvo cuando concuerda totalmente con su forma de pensar. Nosotros pensamos, sin embargo, que es al revés como debe ser. Deben ser nuestras ideas las que se adapten al pueblo y parecemos un poquito más a él, y apoyar sus propuestas cuando estas sean mayoritarias y de interés general. Por eso queremos desde el Grupo Parlamento Podemos reivindicar el sentido estricto de la iniciativa popular, y por ello apoyamos y estamos a favor del procedimiento democrático

que la proposición de ley de iniciativa legislativa popular ha llevado a cabo.

Estamos contentos de que se pueda debatir esta propuesta, que pueda ser debatida sin más trámite que las exiguas seis mil firmas requeridas. Estamos absolutamente a favor de la tramitación, de la forma en la que se ha llevado y que nos ha llegado a este Parlamento. La Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja ha franqueado el primer escollo del camino legal para que virtualmente la defensa de los toros y su cultura se blinde con esta norma. Esto es: reunir en el plazo de tres meses desde que el Parlamento dio luz verde a la documentación estas seis mil firmas de las que hablamos.

Por otra parte, me entristece que se quiera proteger y asimilar como cultura algo que considero produce dolor y tortura a seres vivos. Tengan en cuenta que no respaldamos en ningún caso la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja. De esta ley no nos gusta ni su nombre. De ninguna manera –como digo– respaldamos ni defendemos la idea de la promoción y difusión de la tauromaquia como manifestación cultural.

Las corridas de toros, tal como las conocemos actualmente, las corridas de toros modernas digamos, empezaron a popularizarse en el siglo XVIII y en el siglo pasado, en 1910 comienza el auge y la llamada época dorada del toreo. ¿De verdad creen ustedes que en todo este tiempo no ha habido cambios en la mentalidad y en los gustos de la gente? Considerar la tauromaquia como parte de nuestra cultura, principalmente porque así lo plasma la ley, es un gravísimo error. ¿Creen ustedes que a nuestros jóvenes les interesa lo mismo que a las generaciones pasadas en su origen? Yo creo que no. Y además lo dicen innumerables resultados de las encuestas, como la de *Ipsos MORY*, que revela una fuerte caída en el apoyo de los españoles a la tauromaquia. El apoyo a esta actividad ha caído de un 30% a un 19% en los últimos tres años.

El 84% de los encuestados entre los 16 y 24 años de edad afirmó estar poco o nada orgulloso de vivir en un país donde la tauromaquia es una tradición cultural. Sin embargo, y contra estos datos, se pretende blindar ingresos y subvenciones en un negocio para unos pocos que casi siempre se nutre de dinero público. Ciertamente existe una afición taurina, es evidente y no lo vamos a discutir; pero es cierto que esta afición está reduciéndose y desapareciendo a pasos agigantados. Así lo refleja la encuesta anterior, donde señalan que el 73% de la población rechaza de pleno que la tauromaquia sea seña de identidad cultural del Estado español, y no solo en Cataluña o en Canarias donde está prohibida y son ilegales, sino en ciudades y municipios de todo el territorio español.

Seguimos insistiendo, señorías, más allá de esto, en la evidente intención de blindar la tauromaquia pese al aumento del rechazo social, que es cada vez más mayoritario. Porque no podemos olvidar que la tauromaquia se ha convertido en un negocio privilegiado para unos pocos, no en una reivindicación mayoritaria de la ciudadanía, y casi todo con dinero público y no solo directo. El último gran logro del *lobby* taurino es conseguir reducir el IVA cultural del 21% al 10%. En un país en el que leer es un lujo, en el que ir al teatro o al cine es cosa de ricos y como tal paga impuestos, ver el desangramiento de un ser vivo sintiente va a tener IVA reducido.

Pese a que el Parlamento Europeo votó la eliminación de las ayudas a la tauromaquia, las subvenciones suponen casi la totalidad de los ingresos de este sector, un sector claramente deficitario y dependiente del dinero público. Se ha estimado un gasto aproximado de unos seiscientos veintinueve mil millones... –perdón, ya me he pasado–, seiscientos veintinueve millones de euros, cien de los cuales provenían de subvenciones europeas. Además, la situación es doblemente grave, no solo por los recursos públicos destinados a un negocio violento y ruinoso que se calculan –como he dicho– en más de seiscientos millones de euros, sino por el grave incumplimiento de las directrices de las Naciones Unidas a través de su máximo órgano de protección de la infancia, el Comité de los Derechos del Niño.

No pedimos una prohibición ni una estigmatización de los taurinos y hay que tener respeto. No

comparto agresiones ni verbales ni físicas bajo ningún concepto. Sé que hay gente que insiste en llamarles asesinos..., no sé, torturadores, que disfrutan del sufrimiento ajeno, etcétera. Yo sé que no es así y personalmente tengo grandes amigos que son taurinos. Sin embargo, creo que son gente a la que se educa –y vuelvo a los niños– sin una empatía suficiente como para sufrir cuando ven a un ser vivo torturado o vomitar litros de sangre mientras es atravesado por lancetas o por espadas. Hay incluso unas banderillas negras de castigo con un arpón más ancho y más largo, diseñadas exclusivamente para causar máximo daño al animal. Por esto es especialmente dañino para la psique de un niño observar cómo la gente disfruta y cómo nadie percibe ese dolor y ese sufrimiento del animal. Desde luego, es un espectáculo cruel y de graves consecuencias.

Hay elementos legales creados para conservar los elementos de nuestro patrimonio cultural, pero no pueden convertirse en una trampa para mantener espectáculos tan controvertidos y rechazados. Frente a las mayorías que entienden que nuestro patrimonio común debe ser libre de violencia, no pueden imponerse las necesidades de un sector económico cada vez más minoritario y que solo nutre económicamente a un pequeño y selecto grupo social.

Además se defiende al sector desde un gran número de datos –digamos– erróneos. Se dice que hay más de 500.000 hectáreas de dehesa que se mantienen gracias al toro de lidia –540.000 creo que ha dicho el señor Arza–, cuando solo el 8% se dedica realmente al toro, mientras que el resto se mantiene con cerdo ibérico.

Hablan de generación de empleo. Según los datos oficiales del Ministerio, efectivamente hay diez mil doscientas personas registradas en el sector, de las cuales el 92% actúa una sola vez al año y, aun así, reciben más de seiscientos millones de ayudas públicas.

Los espectáculos en plaza han caído un 50% en los últimos diez años. La gente no va a la plaza, eso hay que asumirlo. La tauromaquia es rechazada por la mayoría social. Y allí donde se da la opción de opinar, es rechazada abrumadoramente por la mayoría de la gente.

Las declaraciones de patrimonio cultural de la tauromaquia nunca podrán llegar a estamentos más allá de los espacios que ustedes, señores del Partido Popular, controlen. Ningún espectáculo que atente contra una resolución de la ONU puede ser declarada como tal. Y, por si no lo recuerdan, ante el intento de hacer unos años de declarar la tauromaquia como bien de interés inmaterial por la Unesco, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ya instó a los países firmantes –y cito– "a apartar a la infancia de la violencia física y mental de la tauromaquia"; una protección que no respetan nuestros gobernantes que permiten que niños y niñas acudan a estos espectáculos, normalizando en ellos la violencia.

En definitiva, no podemos declarar algo patrimonio cultural digno de protección para blindarlo económicamente cuando la sociedad ya lo ha rechazado, cuando se nos insta a proteger y a apartar a la infancia de este espectáculo. Es demencial que algo debe ser o puede ser protegido y promovido y, a la vez, hay que proteger a la infancia de ello.

En el artículo 1 de esta ley dicen que La Rioja es una tierra taurina; sin embargo, los datos desdichan esta afirmación. Esto yo realmente no lo sabía, pero consta que desde el 2011 no hay inscrita ninguna escuela taurina en La Rioja. En 2014 hubo treinta y tres festejos taurinos en La Rioja, en 2015 solo veintiocho; no poseo datos posteriores. Hay múltiples titulares de prensa riojana que lo desmienten también. "Santo Domingo no pudo cubrir gastos y Haro se queda sin toros. Fracaso taquillero en la corrida calceatense que reunió un aforo de 730 personas", *El Correo*. "El empresario de Calahorra 'cierra el negocio' y deja sin toros el día grande de las fiestas. Fermín Vioque se harta 'de perder dinero' ", *El Correo*. Y "Haro, dos años sin toros", *La Rioja*.

En comparativa con estos datos, podemos reincidir en el asunto del blindaje económico. Mientras los festejos taurinos recibieron de Arnedo, según sus propios datos, del Ayuntamiento, cuatrocientos seis mil quinientos euros en 2014, el festival actual recibió dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro. La diferencia

es que el actual tiene una afluencia de público media de veinticinco mil espectadores. Así que díganme de dónde sale el taurinismo de los riojanos, porque yo francamente no lo veo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Acabe, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí, acabo con esto.

También se observa que incluso la propia tauromaquia va reduciendo la violencia y cada vez es menos aceptada, desde que en 1883 se suprime la presencia de perros de presa para hostigar a los toros, en 1929 se protege al caballo con el picador con peto, en los años setenta desaparecen las banderillas de fuego, que son sustituidas por estas negras mayormente dolorosas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, pues concluyo con esto: en esta comunidad hay un 34% de niños en riesgo de pobreza y prefiero darles de comer en comedores escolares, aunque les estigmatice, que torturar a un ser vivo poco a poco hasta que muere en la arena en un charco de sangre.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, miembros proponentes de la iniciativa legislativa popular.

Me han parecido interesantes los discursos que he escuchado aquí. El del proponente lo entiendo por su cualidad de proponente, pero los de los grupos de la oposición me han parecido como que estuviésemos en otro momento procesal de este procedimiento de iniciativa legislativa popular. No estamos debatiendo la ley aunque solo tenga tres artículos, no estamos debatiendo la ley, estamos debatiendo la toma en consideración. E incluso creo que algún portavoz no ha dejado claro qué es lo que va a votar, lo cual no me deja de parecer sorprendente. Lo que tenemos que decir aquí es lo que vamos a votar, entiendo yo.

Decía el proponente que todos..., o sea, decía que el mundo del toro recibe muchos ataques. La verdad es que todos recibimos muchos ataques. Igual se piensa usted que el mundo de la política no los recibe, y además injustificados.

Lo que sí que también ha mencionado ha sido otra iniciativa legislativa popular que tratamos en esta Cámara hace unos meses. Y yo desde el ruedo estoy notando los tendidos bastante más vacíos que en aquella ocasión, porque en aquella ocasión había una parte que proponía una ley y otra parte que se oponía a ella. En este momento creo que solamente hay aquí personas a favor de esta ley, lo cual nos puede hacer reflexionar en muchos sentidos.

Dice la propuesta que La Rioja es una tierra de toros. ¡Yo creo que no! La Rioja es una tierra de hombres y de mujeres que trabajan, que desarrollan su vida. Ha dicho el proponente que los toros son la seña de identidad de Arnedo. ¡Yo creo que no! La seña de identidad de Arnedo son los arnedanos y las arnedanas que con su trabajo han levantado una industria que es señera en España y que nos identifica, esa es la verdadera seña de identidad de Arnedo. ¿Y qué quiero decir con esto? Que no hace falta tampoco hacer excesos para justificar lo que uno piensa o lo que uno siente, no hace falta hacer excesos.

Es cierto que Dalí pintó a los toros, pero no por eso le da más legitimidad o menos. Ya sabrán lo que pintaba Toulouse Lautrec. No son esos los argumentos. Yo creo que el problema que subyace aquí, como

decía el antropólogo Marvin Harris, que escribió un libro sobre por qué en la India la vaca se consideraba sagrada –es un libro interesante–, y básicamente se consideraba sagrada porque dejaron de ser rentables. Entonces, esto me lleva a pensar que la tauromaquia en La Rioja y en España será lo que quieran los ciudadanos que sea –no el partido de Albert Rivera, sino la ciudadanía en general– y no podemos mantener artificialmente algo que no quiere la gente y tampoco podemos prohibir algo que le gusta a la gente.

Por lo tanto, ¿cuál es la postura más sensata? Pues yo creo que la postura más sensata es la que siempre ha defendido el Partido Socialista, que yo creo que es el partido que más se parece a España en su conjunto. Y esa postura es que en este momento... (*Murmullos*). –Eso es lo que pienso yo, me dejarán tener una opinión. Señor Consejero, usted seguramente que luego sale a darnos unos capotazos aquí. Me dejarán tener una opinión–. Yo considero que la sociedad española es una sociedad tolerante y que hay cuestiones que salen adelante o se quedan atrás en función del interés que suscitan en las personas, pero lo que no podemos hacer es sustraernos al debate esencial de este momento, y ese no es otro que una confluencia de personas han sido capaces de concitar a su alrededor el apoyo de los ciudadanos de La Rioja, en este caso seis mil personas.

Hace unos meses tuvimos una proposición de ley apoyada por veinticuatro mil personas. Yo no entiendo cómo se puede aceptar la proposición de ley que viene de un colectivo y no se puede aceptar la proposición de ley que viene de otro. Si estamos en esta Cámara invitando a la ciudadanía a que venga aquí, a la casa de todos, a expresar sus inquietudes, a trasladarnos sus peticiones, es imposible decirle que no a cualquiera que venga. Porque tengan ustedes en cuenta que para cuando llega una iniciativa legislativa popular a este punto de la tramitación, es decir, a tomarla en consideración, ha tenido que pasar por una Mesa de la Cámara. Esa Mesa de la Cámara es la que dice si esta iniciativa es legítima para ser debatida en un Parlamento.

Por lo tanto, nosotros como Partido Socialista, como grupo parlamentario en esta Cámara, no podemos hacer otra cosa que aceptar el trámite y votar que sí a esta toma en consideración, lo cual no quiere decir ni que estemos a favor ni en contra de esta ley y de sus tres artículos. Algunos han dicho: "Bueno, son solo tres artículos, la de los animalistas tenía setenta y dos páginas". Bueno, también aquí hemos presentado leyes, como la de *fracking*, que solamente tenían tres artículos. Es decir, no está vinculada la calidad a la cantidad en este momento, las leyes no se valoran al peso. Pero sí que es cierto que pese a solo tener tres artículos hay muchas cosas en las que igual no estamos de acuerdo. Y, a partir de este momento en el que la ley se toma en consideración, sea aceptada dentro de la Cámara para tramitarse, llegará un momento de enmiendas en el que se pueda modificar y, posteriormente a ese momento, llegará el momento de decir aquí lo que piensa cada uno sobre la ley; que en mi caso lo oirán en ese momento, pero en el caso de Ciudadanos o de Podemos ya lo hemos escuchado, porque en vez de pronunciarse sobre si aceptaban o no la ley a trámite, lo que han hecho ha sido explicarnos su visión sobre la tauromaquia.

Yo les quiero decir a los proponentes que para nosotros cualquier iniciativa que llegue desde la calle la valoramos porque entendemos que para ser capaces de traer a un Parlamento una ley que nace de la ciudadanía los trámites son complicados. No es sencillo recoger seis mil firmas ni mucho menos. Por lo tanto, nuestro reconocimiento y nuestra aceptación a esta ley.

Lo que sí que les quería decir es que entiendan la postura del Partido Socialista como lo que es: aceptar a trámite la ley, no como que vayamos a votar en contra ni a favor de esta ley, porque eso es algo que todavía no hemos decidido y que tendremos que debatir.

Ahora la portavoz del Partido Popular supongo que les dará unas largas cambiadas y espero que el señor Consejero también les haga los honores, que sin duda tiene planta de torero. Y por nuestra parte solamente agradecerles el esfuerzo y aceptar a trámite esta iniciativa que traen.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Muy buenos días. Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenos días, señor Arza.

Hago –permítanme– extensivo o concentro el saludo en la Comisión Promotora de esta iniciativa, una iniciativa que es, como se ha comentado aquí, una iniciativa legislativa popular para la protección, para la difusión y para la promoción de la tauromaquia en La Rioja.

Y, sin más preámbulos, ya les adelanto que el Partido Popular, el Grupo Popular, va a apoyar su iniciativa porque estamos de acuerdo en todos sus extremos. Le felicito por la intervención que ha realizado en esta tribuna y próximamente espero que podamos tener buenas noticias para los amantes de la tauromaquia.

Y cuando uno pide protección, difusión y promoción hay que pensar qué es lo que ha pasado para que alguien tenga que pedir a los ciudadanos nada menos que validadas seis mil cincuenta y cuatro firmas y que se apoye a la tauromaquia, que se sientan necesitados de esa protección y de esa promoción. Y es porque efectivamente –y lo ha comentado aquí el señor Arza– se sienten agredidos, la tauromaquia se ha sentido agredida. Y es porque creen que tiene unos valores y unos intangibles la tauromaquia para aportar a la sociedad. Y por eso ya le adelanto –como le comentaba– que nos ponemos a su disposición para en el futuro defender esta iniciativa.

¿Y por qué se sienten agredidos o por qué han podido plantear en La Rioja esta iniciativa? Bueno, pues los hechos han sido relativamente cercanos en el tiempo. En el año 2010 empiezan a prohibirse en España, concretamente en Cataluña, las corridas de toros. Se dicta una norma, una ley, por la que se prohíben las corridas de toros.

Ya en el año 2011, en Francia se reconoce o reconocen la tauromaquia como bien de interés cultural. A raíz de esta iniciativa, muchas comunidades autónomas en sus Parlamentos también quieren reconocer bien de interés cultural a la tauromaquia.

En el año 2013 se presenta en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa popular dirigida a que la tauromaquia en España también se considerase bien de interés cultural. Y culmina el proceso con la aprobación de la Ley 18/2013, que regula la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial de España. ¡Si esto no es que alguien cuestione si es o no es, es que está reconocido por ley que la tauromaquia es patrimonio cultural inmaterial de España!

Y el año 2016, en octubre del año 2016, el Tribunal Constitucional venía a dar solución a esa prohibición en Cataluña de las corridas de todos y todos conocemos –y aquí lo ha adelantado el ponente, el señor Arza– que el Tribunal Constitucional falló a favor de la inconstitucionalidad de la prohibición de las corridas de toros en Cataluña.

Por tanto, ese apoyo que va a recibir esta iniciativa del Grupo Popular tenga usted en cuenta que está basado en que el Partido Popular reconoce la libertad de los ciudadanos, la libertad de los riojanos; la igualdad además de los riojanos con cualquier otro español en el territorio nacional. Somos partidarios de defender el arte, la costumbre, los principios que están vinculados a nuestra historia; somos partidarios de reconocer la tradición.

Y, cuando hablamos de esa iniciativa legislativa popular –y yo creo que esto es muy gráfico también para que entienda usted la posición de los distintos grupos–, solo el Partido Popular votó a favor en las Cortes Generales de esa iniciativa legislativa popular para que España tuviera o diera la consideración de BIC a la tauromaquia, de interés cultural. Pero cuando se votó la ley además hubo abstenciones por los... El único grupo mayoritario... Insisto: fue el Partido Popular el que lo apoyó y solamente con los 144 votos del Partido

Popular se consiguió aprobar esta ley por la que se regula el patrimonio histórico inmaterial y cultural de la tauromaquia. Por tanto, nuestra posición es bien clara.

Y alguno podrá decir: "Oye, ¿y por qué se ha presentado ahora en 2017 una iniciativa de este tipo?". Bueno, pues porque en La Rioja el Partido Popular ha dado a esta tierra lo mejor que puede dar un grupo político, y es la estabilidad. ¡Es que nadie en La Rioja hubiera pensado que una iniciativa de este tipo hubiera podido pasar siquiera un filtro desde que se presentase en una Cámara, no solo porque el Tribunal Constitucional haya dicho que es inconstitucional por parte de una comunidad autónoma prohibir la tauromaquia, sino porque esta iniciativa responde a una inquietud que ha sido provocada por algunos sentimientos en la sociedad! Y esto el Partido Popular... Ahora ya vemos que no tenemos una mayoría absoluta, pero, aun así, cuenta usted con el apoyo del Partido Popular para su aprobación y haremos lo imposible para que siga adelante, que se sigan protegiendo y que se sigan garantizando los derechos constitucionales en nuestra región.

Y planteaba usted que en este norma... Dice: "Bueno, ahora solamente vamos a debatir efectivamente si se va a admitir o no a trámite esta iniciativa", y ha cuestionado también o ha planteado lo que ocurrió con otra iniciativa legislativa popular. Y es verdad que nosotros allí nos opusimos, y nos opusimos con un argumento jurídico, y es que lo que trataba era inconstitucional. Por tanto, queremos que aquí se debatan cuestiones que respetan el ordenamiento jurídico español.

Pero lo que no se puede decir es que hoy solamente voy a apoyar esto porque esto lo ha planteado el pueblo, cuando una iniciativa legislativa popular ya tiene que recibir el respaldo si se está de acuerdo o no con el fondo del asunto. Y le pongo un ejemplo. ¡Si se presenta una iniciativa legislativa popular para prohibir el fútbol, no van a contar con el apoyo del Partido Popular! ¡Si presentan una iniciativa legislativa popular para obligar a todos los españoles a ver el fútbol, no vamos a apoyar esa iniciativa legislativa popular! No sé si se puede decir más claro.

De manera que la iniciativa legislativa popular para la defensa, protección, difusión y promoción de la tauromaquia coincide con los valores del Partido Popular; coincide porque somos partidarios –insisto– de reconocer la libertad, de reconocer la igualdad, de reconocer el arte, la cultura y la tradición. Y tiempo habrá para hablar de las cuestiones económicas, del impacto económico, de la realidad socioeconómica que tiene el sector de la tauromaquia; que también lo tiene y aquí se ha hablado en parte de ello. Ya tendremos tiempo de hablar de que España es el primer país productor de ganado vacuno de lidia y que tenemos que aprovechar nuestras fuerzas, y que España posee también el patrimonio genético más importante de la tauromaquia. Por tanto, no sería muy inteligente desprestigiar un intangible como la tauromaquia a pesar de que algunos quieran hacer ruido con este sentido.

Un buen amigo siempre decía: "Un bote que tiene cuatro nueces hace mucho ruido". Hasta ahora los amantes de la tauromaquia –que son el bote de nueces, pero lleno de nueces– no han hecho ruido, pero ahora van a empezar a protestar. De manera que sepan que tienen el respaldo del Partido Popular, nuestro apoyo no solamente para la toma en consideración de la ley, sino que lo tendrán en el futuro para la defensa y para la promoción, dentro de esa libertad y dentro del reconocimiento de los valores que la tauromaquia ha aportado históricamente a la sociedad española y a todo el Mediterráneo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
¡Bien! Muchas gracias, señora Presidenta.

Casi por alusiones del portavoz socialista –sin capote, ¡eh!, salimos–, vamos desde el Gobierno a expresar un poco la postura, la postura que ya ha sido expresada, ha sido leída. Pero quiero empezar esta intervención agradeciendo en primer lugar la participación ahora en este Pleno en la persona del presidente de la Federación y de todos los que ahora nos acompañan y que respetuosamente, porque es una de las señas de identidad que tiene que marcar cualquier debate, están asistiendo a una iniciativa que tiene su calado, tiene su calado histórico, su calado social y su calado político. Así que agradecimiento por su actitud, por su trabajo y también por sus argumentos.

Y empiezo ya diciendo que entendemos desde el Gobierno que este Parlamento ha sido en pocos meses escenario precisamente de la pluralidad social, cultural y artística que caracteriza La Rioja y, por extensión, España. Hemos vivido un debate apasionado con dos iniciativas legislativas que lo que hacían era trasladar a este Parlamento de alguna manera el sentir sobre algunas cuestiones aquí, en sede parlamentaria: el de la defensa animal y ahora le corresponde el turno al de la protección de la tauromaquia como manifestación cultural. ¡Las dos son válidas! ¡Las dos son legítimas siempre que se aborden desde el respeto, siempre que lo hagamos sin exclusiones, sin imponer! Porque, hablando de un Parlamento y desde un Parlamento, lo razonable siempre es escuchar y argumentar.

Y eso –me refiero al portavoz socialista–, eso es España en cierto modo y eso es La Rioja. España es del Madrid y del Barça. España es del Gijón, del Sporting de Gijón o del Logroñés. España es... Unos españoles se identifican más con el Partido Socialista, otros con el Partido Popular. ¡Ese es el pluralismo! ¡Eso es España y eso es La Rioja! ¡Y de eso estamos hablando! ¡De lo que estamos hablando en definitiva, más allá de los argumentos que se están exponiendo aquí, es de defender en cierto modo parte de esa riqueza que a todos nos hace un poco mejores, que a todos nos ensancha culturalmente, como es lo que hoy, ahora mismo, está siendo objeto de debate! Y creo que eso es quizás el argumento más importante cuando hablemos precisamente desde el Parlamento.

Y en ese sentido, desde ese contexto que me parece capital, a esta iniciativa nosotros la calificamos de un texto sencillo, prudente y respetuoso. Y lo que ahora sugiero, lo que ahora sugiere el Gobierno, es que podamos elevarnos respecto a los ruidos, respecto a las trincheras, a las demagogias, a las etiquetas y también respecto a las nostalgias, y nos ajustemos a las razones, a los argumentos, a la historia y al derecho.

En España –y lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular recientemente– el que más sabe de todas estas cuestiones de derecho es el Tribunal Constitucional. ¿Y qué ha dicho el Tribunal Constitucional? Que la cultura no se prohíbe. ¡Tampoco se impone! ¡La cultura simplemente se acepta, se comparte, se disfruta y se elige! Y así lo ha dicho la sentencia 85/2016, porque así lo dice nuestra propia Constitución, que es nuestro marco de convivencia. Y así lo ha recogido la ley del 2013 votada en el Congreso de los Diputados.

Segundo argumento que yo quería compartir con todos ustedes y con los que hoy amablemente nos acompañan: las tradiciones, los festejos, las celebraciones arraigadas culturalmente, son patrimonio de todos. No de uno ni de dos ni de tres, ¡son de todos! Ese quizás es otro de los argumentos que tenemos que aceptar como necesariamente positivo en favor de la convivencia.

Y el patrimonio lo conformamos desde todos los territorios, ¡desde Madrid, desde Cataluña, desde La Rioja, desde Andalucía..., porque todas las comunidades autónomas tenemos la obligación de promoverlo y de mantenerlo! Y también lo dice así la sentencia del Tribunal Constitucional. ¡Esto no me lo estoy inventando! ¡El Tribunal Constitucional lo que está haciendo es reflejar de alguna manera con argumentos jurídicos lo que existe ya en la sociedad plural que es la sociedad española!

Tercer argumento: el arraigo de la tauromaquia en La Rioja –y ya se ha dicho– se remonta al año 1135 en Varea, pero tiene en Cervera del Río Alhama –por poner un ejemplo– un claro exponente de una de las plazas más antiguas de España. Pero si repasamos todos los municipios que conforman esa hermosa tierra que es La Rioja, vemos que Igea, Villamediana, Alfaro, Nájera, Arnedo, Logroño, Cenicero, Rincón y casi trescientos festejos a lo largo del año se celebran en los diferentes rincones de nuestra comunidad

autónoma. ¡Eso es un hecho! ¡Eso en cierto modo es tradición! ¡Eso es cultura!

Y, si eso es así, ¿el Gobierno qué tiene que hacer? Pues ser coherente ante esa situación y recogerlo, recogerlo como patrimonio cultural de todos y respaldarlo. ¡Y eso es lo que estamos haciendo! Eso es lo que estamos haciendo con la entrega de los trofeos taurinos. Y aprovecho ahí para felicitar una de las mejores intervenciones que yo he escuchado –en este momento de debate–, que es a Victorino Martín –a quien tuvo ocasión el presidente de entregarle el trofeo taurino en reconocimiento en nombre de todos los riojanos–, uno de los argumentos o de las reflexiones más sensatas que se han podido oír le gusten a uno los toros o no le gusten los toros, vaya a la plaza o no vaya a la plaza; fue un argumento como español de Victorino Martín.

Tenemos también el Bolsín Taurino –y nos acompaña la directora de Interior, que es una de sus impulsoras–, y eso está de alguna manera enriqueciendo ese acervo cultural. ¿Y qué decir –y también lo apoyamos y lo hizo el presidente recientemente con su presencia– con el Zapato de Oro de Arnedo, que es un festejo de gran nivel y yo creo que enriquece ese acervo cultural?

Y acabo ya, porque esos algunos de los argumentos. Acabo ya con una reflexión, que no tiene nada que ver ni con lo jurídico ni con lo histórico, de un sabio –Pascal– que decía que "el corazón tiene razones que la razón desconoce". Así que, junto a las razones señaladas, yo invoco aquí en esta tribuna la razón del corazón, del sentimiento; y no hay mejor sentimiento –se me ocurre a mí–, no hay mejor sentimiento que es el de la libertad. Con eso acabo: seamos respetuosos con la libertad, seamos respetuosos con lo que es de todos porque a todos nos corresponde defenderlo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa y antes les informo de que también en este punto del orden del día la señora Rodríguez Valladolid ha emitido voto telemáticamente, que luego daré a conocer. Por tanto, sometemos a votación la toma en consideración de esta iniciativa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [... explicación de voto sobre el artículo 76].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, pero espere que terminemos la votación y luego le daré paso.

A este resultado que ahora nos leerá el secretario segundo de la Mesa, hay que añadir la abstención de la señora Rodríguez Valladolid.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Votos a favor: 24; abstenciones: 8.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración de esta iniciativa.

Tiene un minuto, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, me vale. Aunque son tres según el Reglamento, no los voy a utilizar.

Parece ser que no ha quedado muy clara cuál era nuestra postura o el señor García García estaba un poco despistado en ese momento, porque los primeros cuatro minutos han sido para decir...

LA SEÑORA PRESIDENTA: [...].

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡No, no!, no es debate, es para explicar que durante los cuatro primeros minutos he dicho que estábamos a favor de una iniciativa popular, que aceptábamos el proceso y que nos parecía correcto. Simplemente nos hemos pasado a la abstención porque creemos que parte desde una premisa incorrecta cuando dice que esta es una tierra taurina, y por eso en lugar de votar a favor de una iniciativa legislativa popular simplemente nos hemos abstenido.

Y esa es la explicación, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Pues, aprobada –como les he dicho– la toma en consideración de esta iniciativa, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión correspondiente, se abrirá un periodo para presentar enmiendas parciales a esta proposición de ley y seguiremos los trámites oportunos hasta su aprobación, si así lo considera el Parlamento.

Y, sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y veintidós minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40